JUEVES 20
DE MARZO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.972
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 19° / MAX 31°
Parcialmente nublado con descenso de la temperatura y tormentas aisladas, vientos moderados del noreste. Precipitaciones en alta montaña.

Blanca Nieves polémica

La remake de Disney llega a los cines entre controversias.

PÁGINA 16

El Gobierno refinanció la deuda en un día difícil

CUENTAS PÚBLICAS
La Provincia logró colocar dos bonos por $56.000 millones aunque la inestabilidad del mercado complicó la operación.
Página 4

Covid-19: a cinco años del inicio de la pandemia

INFORME
Entre el 19 y el 20 de marzo del 2020 se declaró la cuarentena. En Mendoza hubo 291.191 casos y causó 5.962 muertes.
PÁGINA 6

En tres de los femicidios del año el "arma" fue el fuego

VIOLENCIA
En lo que va del 2025 se produjeron cuatro asesinatos de mujeres en Mendoza. Dos de los acusados son expolicías.
PÁGINA 8

Diputados aprobó el DNU y habilitó acuerdo con el FMI

EL PLAN DE MILEI. El decreto quedó firme al ser aprobado con 129 votos a favor. El oficialismo fue acompañado por el PRO, la Coalición Cívica, la UCR y habituales aliados.

NOTICIAS ARGENTINAS

APROBADO. El Gobierno logró blindar el acuerdo en una sesión tensa y caliente. Hubo gritos, insultos y fuertes cruces entre oficialistas y opositores.

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

Con la tensión generada por una nueva marcha de jubilados frente al Congreso y el recuerdo fresco del escándalo ocurrido la semana pasada en el recinto, la Cámara de Diputados le dio un triunfo al Gobierno al aprobar y dejar firme el DNU 179/25 que el presidente Javier Milei rubricó por el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El decreto fue apoyado por 129 votos positivos, 108 en contra y 6 abstenciones. El oficialismo contó con el acompañamiento del PRO, que comanda Cristian Ritondo, de la UCR, Coalición Cívica y un apoyo parcial de Encuentro Federal, el espacio que lidera Miguel Angel Pichetto. También sumó el respaldo de Innovación Federal, el espacio que preside Pamela Calletti y que integran representantes de Salta, Misiones y Río Negro, como los tres tucumanos que responden al gobernador Osvaldo Jaldo.

De esta manera, el DNU que avala el acuerdo con el organismo internacional de crédito fue ratificado por el Congreso, bloqueando cualquier intento de la oposición. Desde el comienzo fue clara la estrategia del Gobierno porque al hacerlo por decreto evitó pasar por el Senado, donde el oficialismo tiene dificultades para reunir la mayoría y liquidó el asunto en Diputados donde con mayoría simple de los presentes se aseguraba el acuerdo.

Los votos en contra fueron de la mayoría de la Unión por la Patria, el Frente de Izquierda, Democracia para Siempre, el espacio que responde a Facundo Manes, y un sector de Encuentro Federal. Mientras que las abstenciones correspondieron a Oscar Agost Carreño, Nicolás Massot, Emilio Monzó y Florencio Randazzo, todos de Encuentro Federal. En ese mismo sentido se expresaron la ex libertria Lourdes Arrieta y el radical Martín Tetaz.

El DNU autoriza al Gobierno a firmar operaciones de crédito público contenidas en el Programa de

Continúa en página 3

DE LA REDACCIÓN

Carlos La Rosa
clarosa@losandes.com.ar

El primer DNU de Milei que se parece a un DNU

Los DNU nunca son una buena cosa, excepto por razones de necesidad y urgencia. Además, el modo de autorizar los DNU es institucionalmente demencial, puesto que una ley para serlo necesita la aprobación de las dos cámaras y un DNU puede tener el mismo efecto que una ley con la aprobación de una sola cámara. Un "regalito" que dejó Cristina, que le viene bien al gobierno libertario. Sin embargo, quizá estemos ante la primera vez en la era Milei que un DNU sea necesario y urgente, porque es inevitable acordar cuando antes con el FMI para que no se estanque el rumbo económico. Es mejor no darle un cheque en blanco al gobierno, pero tan cheque en blanco no es porque al FMI, después de la metida de pata con Macri, le conviene que la plata se destine a reactivar y fortalecer la confianza y no a que se puedan tentar Caputo y Milei: recibir el préstamo para mantener planchado el dólar y alejar el fantasma de la devaluación. Por ende, hoy el peligro no son las condiciones que ponga el FMI sino las tentaciones del gobierno en usarla mal.

Tratarán el 3 de abril los pliegos de Lijo y García-Mansilla

JUSTICIA. La Vicepresidente admitió un pedido del kirchnerismo, que busca bloquear a ambos candidatos.

Gonzalo Delmonte
Especial para Los Andes

El Senado sesionará el próximo 3 de abril para definir el futuro de los pliegos de Manuel García- Mansilla y de Ariel Lijo para la Corte Suprema, según decretó hoy la vicepresidenta Victoria Villarruel.

La convocatoria de Villarruel responde a un pedido de sesión especial que motorizó el interbloque peronista la semana pasada con el objetivo de ir al recinto mañana.

Sin embargo, al haberse tratado de un pedido de sesión especial, Villarruel podía disponer el día y la hora de la sesión, y, en consecuencia, retrasar la embestida de la bancada opositora. Para evitar las críticas a su figura, la vicepresidenta pateó para la primera semana de abril el encuentro. De esta manera, evitó ser el blanco de críticas por mantener el Senado cerrado y le pasó la pelota a la Casa Rosada y a los integrantes del cuerpo.

Los pliegos de García-Mansilla y Lijo ya están listos para ser debatidos en el recinto. El último en quedar en condiciones fue el del abogado constitucionalista, que ya asumió en la Corte Suprema en febrero, tras haber sido designado -junto a Lijo- por decreto.

Luego del decretazo del presidente Javier Milei, el peronismo y los "solistas" Martín Lousteau (UCR) y Guadalupe Tagliaferri (PRO) motorizaron dos dictámenes en apoyo a la candidatura a la Corte de García-Mansilla para habilitar su tratamiento en el recinto.

El próximo desafío que tendrán los detractores del decreto de Milei será reunir el quórum para abrir la sesión. Si bien ante el llamado formal de Villarruel no debería haber problemas, siempre merodea el fantasma de las consecuencias de rechazarlos.

Un amplio número de senadores no están convencidos en bajar de un plumazo a Lijo, quien es, ante todo, titular del Juzgado 4 de Comodoro Py, donde ningún dirigente político está exento de conocer sus pasillos en algún momento.

Esta particularidad que tiene el juez federal no la tiene García-Mansilla. Lijo llegó a tener un dictamen favorable para habilitar su tratamiento./**NA**

NOTICIAS ARGENTINAS

MOVILIZACIÓN. Columnas de La Cámpora, las CTA y fuerzas de izquierda protestaron frente al Congreso.

Menos gente que la esperada en la marcha por los jubilados

PROTESTA SOCIAL. Esta vez la manifestación fue liderada por agrupaciones políticas y sociales. No se produjeron incidentes de gravedad. Fuerte operativo de seguridad.

Jubilados y militantes de partidos políticos opositores volvieron a marchar al Congreso y en esta oportunidad no se registraron los desmanes de la semana anterior, cuando los enfrentamientos entre efectivos policiales y manifestantes dejaron heridos y detenidos.

La mayor diferencia que se percibió en la movilización fue la poca presencia de hinchas de fútbol, a los que el Gobierno había aludido como "barrabravas" para responsabilizarlos por la violencia.

A pesar de que se registraron algunas corridas y forcejeos, además de algún intento de derribar las vallas dispuestas, esta vez la situación no se salió de control.

De este modo no se vivieron episodios como los de la semana anterior, que incluyeron pedradas, quema de patrulleros o el ataque recibido por el fotografo Pablo Grillo de parte de los uniformados.

La marcha se inició a las 16, antes de que dentro del recinto de la Cámara de Diputados el oficialismo se anotara el triunfo de aprobar el DNU del acuerdo con el FMI, y finalizó dos horas después, cuando comenzó a desconcentrarse la zona del Congreso, sin que se registraran mayores incidentes con la Policía.

Con pocos hinchas, los que ganaron protagonismo en esta marcha fueron sectores como la agrupación K La Cámpora, y sectores sindicales con las dos CTA a la cabeza, mientras hubo menos protagonismo de la CGT, además de las organizaciones sociales con referentes que formaron parte del gobierno de Alberto Fernández.

En la marcha, integrantes del Plenario de Trabajadores Jubilados realizaron un acto improvisado en la plaza del Congreso, en el que pidieron la renuncia de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, y le exigieron a la CGT la convocatoria a un paro general, que la central obrera ya anticipó que llevará a cabo el mes próximo, aún sin fecha.

A su vez, pudieron verse varias consignas en solidaridad con el fotógrafo Pablo Grillo, herido gravemente por un disparo efectuado por un efectivo de Gendarmería.

El cronista permanece en el Hospital Ramos Mejía y, en las últimas horas, mejoró su cuadro.

Como en esta oportunidad hubo una menor convocatoria de manifestantes, el amplio operativo que montó el Ministerio de Seguridad terminó siendo excesivo.

Más de 2.000 efectivos, entre policías de la Ciudad y fuerzas federales, fueron movilizados al Congreso y sus alrededores a fin de contener la marcha ante la chance de que pudieran desatarse situaciones de violencia como la semana previa, lo que no sucedió.

Al final de la marcha, pasadas las 20, unos 150 manifestantes se agruparon frente a las vallas y la Policía arrojó gas lacrimógeno para dispersarlos.

Un operativo menos violento

El presidente Javier Milei monitoreó desde la Casa Rosada el despliegue del operativo de seguridad en las inmediaciones del Congreso por la nueva movilización que se llevó a cabo en respaldo a los jubilados.

Las fotografías de la represión del pasado miércoles impactaron en Balcarce 50, donde, con la premisa de preservar la imagen de Milei, desde el Ministerio de Seguridad buscaron "desincentivar" la escalada de violencia que se vivió la semana última contra los manifestantes. El Gobierno buscó evitar los enfrentamientos y limitarse a "mantener el orden público".

La ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, encargada del diseño del despliegue policial, visitó pasado el mediodía el despacho de la secretaria genera de la Presidencia, Karina Milei. En paralelo, Casa Militar desplegó un vallado a la altura de calle Reconquista para blindar el acceso a la manifestantes que el miércoles último arrojaron piedras al Palacio de Gobierno.

Bajo la premisa de que se trató de una marcha para "desestabilizar", el Ministerio de Seguridad utilizó el sistema de comunicación de las estaciones de trenes del AMBA para emitir mensajes disuasivos. Así, en las pantallas y altavoces de las terminales se proyectó: "La policía va a reprimir todo atentado contra la República".

En paralelo, 900 policías fueron apostados en los alrededores del Congreso, en un operativo conjunto con fuerzas federales. Además, se retiraron 350 contenedores de residuos en la zona para evitar que sean utilizados en posibles enfrentamientos.

El Ministerio de Seguridad dispuso de un protocolo particular que consistió en el despliegue de un extenso vallado que blindó los principales accesos al Congreso. El operativo fue coordinado por Bullrich; el titular de la SIDE, Sergio Neiffert, su segundo, Diego Kravetz; el vicejefe de Justicia, Sebastián Amerio, y el secretario de Transporte, Franco Mogetta; en el despacho del asesor presidencial Santiago Caputo./**NA**

RAMIRO GÓMEZ

SIN RESPUESTA. En la movilización de ayer, los jubilados mendocinos contaron con el apoyo de algunos gremios.

Historias de jubilados mendocinos que van por su marcha N° 56

PROTESTA SOCIAL. Como cada miércoles, se reunieron en la plaza San Martín. Sumaron apoyo de organizaciones sociales. Aseguran que 60% cobra la mínima y que eso no es vivir.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

La marcha número 56 de los jubilados en Mendoza se realizó, como cada miércoles, ayer a las 11 de la mañana en la plaza San Martín, de Ciudad. La idea es hacer visible la crítica situación que atraviesan que, incluso, implica que muchos no puedan cubrir sus necesidades básicas, como alimentación y medicamentos. Hay relatos de carencias, de dignidad pisoteada y de una política de maltrato hacia ellos.

La movilización ha ido ganando apoyos y en esta ocasión se sumaron diferentes organizaciones sociales. Se hicieron presentes docentes y no docentes universitarios que realizaron un paro el lunes y martes y habían dispuesto acompañar a los jubilados.

María Inés, tiene 74 años y participó de la convocatoria. Relató que si bien no gana la mínima ha debido ajustarse pero contó en particular el caso de su mamá, que tiene 93 años. Dijo que ella sí gana la mínima y que los familiares que pueden ayudarla reúnen el dinero necesario para ayudarla. "Lo hacemos con esfuerzo para procurarle a mi mamá lo necesario", subrayó.

Testimonios

La convocatoria moviliza emociones. Hay gente que se mueve con bastón o que camina con dificultad pero no dejaron de asistir. Gente que se apoya una con otra para poder trasladarse. Miguel Rodríguez, de la agrupación Generación 70, contó que conocen la realidad de los adultos mayores, muchos de los que no pueden cubrir sus necesidades básicas como alimentación y medicamentos.

Señaló que muchos suelen acompañar esta marcha pero no vienen siempre ya sea porque no pueden cubrir los costos del traslado o porque sus condiciones de salud varían y no siempre pueden.

Algunos de los presentes relataron a Los Andes situaciones a las que se ven sometidos tras haberse planchado sus jubilaciones y la quita de cobertura de medicamentos de Pami, lo que hace que muchos tengan que elegir qué comprar e incluso dejar productos que son sustanciales para su sobrevida.

Raul Bonotti, con 79 años, es uno de quienes lidera la convocatoria. Quizás nunca imaginó que tras una vida de trabajo terminaría en una plaza pidiendo por tener un ingreso digno y garantizar calidad de vida para él y sus pares. Es miembro de Jubipen y Coiron, dos organizaciones de jubilados.

> "Para uno, que ha tenido la suerte de tener un poco más que la mínima, la carne, la leche, los quesos, ya pasaron a ser un lujo, y hasta en los fideos y el arroz, que son alimentos elementales".
>
> **Alima (72 años)**
> JUBILADA

Destacó, sobre todo, que muchos tienen que elegir entre comer o comprar los medicamentos. Hizo referencia al aumento de las tarifas y de la vida en general. Dijo que pese a las innumerables manifestaciones que hacen cada semana no han tenido respuesta ni del gobierno provincial ni del nacional.

Los relatos de ajustes, carencias y dependencia, abundan. Incluso entre quienes no ganan la mínima. Alima (72) contó que "para uno, que ha tenido la suerte de tener un poco más que la mínima, la carne, la leche, los quesos, ya pasaron a ser un lujo, y hasta en los fideos y el arroz, que son alimentos elementales en una casa, también te tenés que fijar en las marcas, en todo".

Juan Carlos (72) dijo que la está pasando mal y "con un horizonte peor todavía, porque la caída del poder adquisitivo de la jubilación es tremendo, y a su vez el aumento de todo lo que hay que pagar sí o sí". El hombre contó que ha tenido que hacer ajustes para sobrevivir como dar de baja servicios, para alimentarse busca ofertas y compra un bolsón de comida que ofrece el sindicato al que perteneció.

"Todos, de alguna manera, aunque no cobremos la mínima, nos estamos ajustando en un montón de gastos (...) las tarifas de los servicios han aumentado muchísimo más que nuestros haberes. Entonces, tenemos aumentos que no podemos cubrir y un 60% o 65% que está cobrando la mínima, tiene muchas privaciones", apuntó Raúl.

Diputados aprobó el DNU y...

VIENE DE TAPA

Facilidades Extendidas con un plazo de amortización de 10 años y con un período de gracia de cuatro años y seis meses. Si bien no se conocen detalles del programa, parte de lo que envíe el FMI será destinado a cancelar las letras intransferibles en dólares en poder del Banco Central y las operaciones de crédito público celebradas en el marco del Programa de Facilidades Extendidas de 2022 cuyo vencimiento opere dentro de los cuatro años de la suscripción del acuerdo.

La sesión se gestó en un clima de tensión por el reclamo del kirchnerismo y la oposición más dura de un proyecto que explique el programa de endeudamiento con el FMI. Incluso en la reunión de labor parlamentaria no hubo acuerdo para organizar debate y el oficialismo terminó acordando con los dialoguista un recorte en los discursos para garantizar que la votación se haga antes del comienzo de la marcha de los jubilados.

En esa discusión hubo fuertes cruces entre las principales espadas de Unión por la Patria y Martín Menem. Germán Martínez apurando al riojano cuando le llamó la atención por el tiempo destinado a los oradores.

La tensión creció cuando comenzó a circular un audio de WhatsApp en la que Menem ordena a su tropa que tensionen la sesión. "Los quiero a los gritos, puteándome, nada pacífico", instruía el riojano. Se mencionó a Mercedes Llano, Alvaro Martínez, Lisandro Almirón y Lilia Lemoine como alborotadores, aunque del debate sólo intervino Almirón.

Pero en un segundo audio, Menem advirtió a sus diputados que la oposición iba insistir con su pedido para que se ratifiquen las autoridades de la comisión de Juicio Político. Sobre este punto, el riojano aseguró tener un acuerdo con la Coalición Cívica para trabar la maniobra. Esto provocó la reacción de la oficialista Marcela Pagano, que hace un año fue designada al frente de esa comisión pero el nombramiento no fue reconocido por el presidente de la Cámara.

Discurso "incendiario" y aparición de Máximo

La batalla por la defensa del DNU arrancó con el discurso del libertario Lisandro Almirón, quien en un encendido mensaje terminó cargando contra el kirchnerismo y pidiendo que Cristina Kirchner pida "perdón de rodillas" por lo que dejó su gestión. El mensaje fue cuestionado no sólo por los K sino también por Miguel Angel Pichetto, quien calificó como "incendiario" el discurso del oficialismo. Maximiliano Ferraro fue directo a reprocharle a Gabriel Bornoroni, jefe de LLA en la Cámara baja.

Mientras esto ocurría, Almirón cerraba su intervención pidiendo perdón a Oscar Zago, el jefe del MID y a quien sacó del recinto la semana pasada a las trompadas. "Zago, ¿querés que te dé un pico?", expresó con ironía Almirón. Después hubo besos, abrazo, sonrisas y reconciliación entre los oficialista.

Hubo algunos discursos llamativos como el de Rodrigo de Loredo, jefe de la UCR, quien justificó el apoyo de su bloque diciendo que es para "ayudar a un Gobierno que no integra, en un momento crítico, como lo hizo con Alberto Fernández". El cordobés aclaró que el Gobierno "gana tiempo valioso" con este nuevo programa, pero advirtió que "no resuelven el fondo de la cuestión".

Por su parte, Juan Manuel López remarcó que "es la primera vez" que la Coalición Cívica ratifica un DNU. "No estamos orgullosos de eso. Sabemos que no es la herramienta ideal. Es responsabilidad porque este acuerdo con el Fondo también lo tomó el gobierno que apoyamos, entonces somos responsables a lo largo de los años y queremos que esto se solucione", fundamentó.

Desde Unión por la Patria, Máximo Kirchner advirtió que este acuerdo "va a fracasar" y acusó a los diputados de querer "sacarse el problema de encima". "Tenemos que contar formas en que nuestro país pueda pagar, así no va a poder pagar nunc", dijo.

"Lo que está haciendo este Congreso hoy es darle a una persona que no puede identificar una estafa a dos centímetros de su nariz plenos poderes en un acuerdo que ningún argentino y argentina conoce para poder avanzar", remató apuntando contra el Presidente por el escándalo de la criptomoneda $LIBRA.

Claves del acuerdo

- **El programa** durará diez años con cuatro de gracia.
- **El monto** del crédito lo terminará definiendo el directorio del FMI.
- **La tasa** que la Argentina pagará será de 5,63%.
- **Los vencimientos** de capital se extienden al 2026.

Los votos mendocinos

Seis diputados mendocinos votaron a favor: los tres integrantes del bloque de La Libertad Avanza (Facundo Correa Llano, Mercedes Llano y Álvaro Martínez); y los tres diputados radicales (Lisandro Nieri, Pamela Verasay y Julio Cobos). Mientras que los tres peronistas (Martín Aveiro, Liliana Paponet y Adolfo Bermejo) rechazaron el DNU y la libertaria disidente, Lourdes Arrieta, se abstuvo.

Mendoza

DEUDA PÚBLICA. El ministro de Hacienda reconoció la emisión de títulos por 56.000 millones de pesos para saldar una amortización en dólares e intereses del Bono Mendoza 2029.

LOS ANDES

COMPROMISOS. Fayad comentó que el stock de deuda en dólares de la Provincia (en torno a los 620 millones de dólares) se encuentra en los "mínimos históricos"

Víctor Fayad confirmó que logró financiamiento para pagar bonos

El ministro de Hacienda, Víctor Fayad, reconoció que la inestabilidad del mercado provocó complicaciones en la operación que realizó Mendoza para concretar la refinanciación de su deuda en dólares. Su cartera colocó el martes dos bonos en pesos, por un total de 56.000 millones. Cifra que le permitirá adquirir en el Banco Central los U$S 40 millones para afrontar el primer vencimiento importante del año.

"Fue un día bastante complicado, no fue el mejor día", recalcó Fayad, en diálogo con Radio Jornada. Y explicó que hubo "algo de incertidumbre que agregó una entrevista del ministro (Luis) Caputo en relación al acuerdo con el Fondo".

"Los mercados no reaccionaron bien, cayeron las acciones y los bonos, aumentó el Riesgo País y un poco el dólar, el (Banco) Central vendió algunos dólares. Nada alarmante, pero sin duda no fue un buen día para este tipo de operaciones", agregó Fayad.

Lo cierto es que la Provincia tenía que conseguir financiamiento urgente para pagar ayer la primera cuota del año del bono por 500 millones de dólares que se emitió en 2016. La operación para pagar la deuda se concretó a pesar de todo y le permitió acceder a fondos que al cambio oficial representan cerca de 50 millones de dólares.

"Siempre tratamos de estar lo más cerca del vencimiento posible para no estar mucho tiempo con los fondos que nos prestan sin utilizar", aclaró Fayad sobre la emisión de títulos de este martes. También afirmó que "Tenemos otro vencimiento en septiembre y lo que nos faltó ayer lo terminaremos de conseguir".

Deuda en baja

El ministro subrayó que "todos los años tratamos de tomar financiamiento en pesos para ir pagando la deuda en dólares que tomó la Provincia en 2016 para corregir y ordenar todos los pasivos", y sostuvo que operaciones como la del martes permite adquirir "deuda barata en pesos y cancelar deuda en dólares al tipo de cambio oficial, que entendemos como algo ventajoso para las finanzas públicas".

Por el Bono Mendoza 2029, la provincia tenía que pagar el 19 de marzo U$S 39,85 millones de amortización y U$S 10,31 millones de intereses.

Fayad también recalcó que el stock de deuda en dólares de la Provincia (algo más de U$S 620 millones) se encuentra en los "mínimos históricos" y representa poco más del 50% que tenía en 2016.

"Hace rato que no es un problema. Sin embargo, seguimos teniendo la intención y la obligación de administrarla lo mejor posible, por eso somos tan insistentes con el tema de roll over, que tanto el año pasado como este la Legislatura ha aprobado y nos ha permitido hacer este manejo de pasivo", agregó.

La deuda en dólares a pagar

El lunes pasado, la Provincia obtuvo el visto bueno del Banco Central para la emisión de títulos que concretó el martes. Era la última autorización que le faltaba en el ámbito nacional y fue por más de $ 224.000 millones.

Según la comunicación oficial, la Provincia colocó ayer dos títulos de deuda en pesos (Clase 1 y Clase 2) que le permitió afrontar ayer la amortización de la deuda en dólares, conforme a lo previsto en la Ley de Presupuesto 2025.

Los títulos y sus condiciones financieras:

1) **Títulos TAMAR CLASE 1** por $ 32.952.029.474; Tasa más margen del 4,75% (TNA), amortización íntegra al vencimiento y vencimiento programado para el 20 de junio de 2026.

2) **Títulos TAMAR CLASE 2** por $ 23.820.000.000: Tasa más margen del 5,5% (TNA); amortización íntegra al vencimiento y vencimiento programado para el 20 de diciembre de 2026.

Según el cronograma de obligaciones para este año, referente al Bono Mendoza 2029 (título de 2016, reestructurado), la provincia tenía que pagar el 19 de marzo U$S 39,85 millones de amortización y U$S 10,31 millones de intereses.

El Central vendió U$S 186 millones para frenar una escalada del dólar

El Banco Central ayer debió vender otros U$S 186 millones en su intento por frenar la escalada del dólar en todas sus versiones. En solo cuatro días la autoridad monetaria se desprendió de más U$S 930 millones, con lo cual las reservas internacionales bajaron de U$S 161 millones a U$S 27.045 millones.

Con un leve avance

El dólar minorista -sin impuestos- operó a $1.039,90 para la compra y a $1.099,51 para la venta, y muestra un leve avance respecto del cierre de la rueda del martes (mientras que el blue en Mendoza se negocio a $ 1.284). En el Banco Nación, en tanto, el billete cotizó a $1.089,25. El dólar tarjeta o turista, y el ahorro (o solidario), con el recargo del 30% deducible del Impuesto a las Ganancias, operó en $1.416,03.

En el segmento mayorista, la divisa norteamericana se ubicó en $1.069,75 por encima del cierre del martes. Casi todos los contratos del dólar futuro registraron importantes bajas tras la disparada de los últimos días. En la bolsa, en tanto, el dólar MEP bajó a $1.289,92 por lo que la brecha con el oficial se posiciona en el 20,6%. Por su parte, el Contado con Liquidación (CCL) cede a $1.289,74 y el spread con el oficial se ubica en el 21,6%. Por último, los contratos del dólar futuro registraron importantes bajas tras la disparada esta semana.

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: Obra: remodelación Plaza Hilario Cuadros - 1° etapa.

Expediente: N° 2125-D-2025. Resolución: N° 253/SAOSP/2025. Apertura: El día 08 DE ABRIL de 2025. Hora: 10:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 304.563.748 (Pesos Trescientos Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Ocho). Valor del Pliego: $ 304.563 (Pesos Trescientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Tres). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael). Tel.: 0260 - 4449294 / 4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475 / 4201785.

Municipalidad de San Rafael

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 39 – ON LINE Nº 15** **PARA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS,** con el objeto de **"LOCACIÓN DE TIENDA ESPACIO CULTURAL PLAZA INDEPENDENCIA"**

EXPTE. RDE. Nº 8190-E-2024
Expte. Electrónico Nº 44705-2024
Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares
www.ciudaddemendoza.gob.ar

mendoza ciudad

LOS ANDES

PARTICIPACIÓN. El comercio, con el 16%, es uno de los sector con mayor impacto en el PBG provincial.

Para el Ieral, la economía de Mendoza cayó 1,6% en 2024

NIVEL DE ACTIVIDAD. Para el Instituto de la Fundación Mediterránea, esto implica que la merma en la provincia fue menor al promedio nacional, que registró 1,8%.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

La economía de Mendoza tuvo una caída en su nivel de actividad, en 2024, levemente menor que Argentina, pero con relevantes diferencias sectoriales: 1,6% versus 1,8%, respectivamente. Este datos se desprende de la 20º edición del anuario que elabora el Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (Ieral), de la Fundación Mediterránea.

La presentación del Informe 2024 y Perspectivas 2025 de la Economía de Mendoza se realizó en el salón de los espejos del Park Hyatt Hotel. Como es habitual, la disertación de los economistas Gustavo Reyes y Jorge Day comenzó con el análisis de lo previsto en la publicación anterior y qué fue lo que efectivamente sucedió el año pasado, para brindar un panorama de la evolución de los principales sectores de actividad y plantear escenarios de lo que podría suceder en 2025.

Reyes no sólo indicó que la economía local cayó un poco menos que la nacional, sino que la "buena noticia" es que ambas cayeron menos de lo que anticipaban y que, a partir del segundo semestre, comenzó a verse un rebote, que también fue más fuerte de lo esperado y quedó a mitad de camino entre una sonrisa y una V (por su representación en los gráficos). Esto, pese a que no alcanzó a compensar la caída del primer semestre.

Dinámica sectorial

El desempeño variable del promedio nacional y lo que sucedió en Mendoza, entienden desde el Ieral, responde a la dinámica sectorial. Day señaló que en 2024 sucedió algo llamativo, porque el poder de compra cayó, pero que, si bien cuando esto sucede, se espera que se compre menos ropa, celulares y autos, las ventas en supermercados cayeron 17%, pero las de centros comerciales apenas un 5%. Las ventas de autos 0 KM, por el contrario, crecieron. El comercio representa el 16% del PBG provincial y el 18% del empleo registrado.

En cuanto a la construcción -3% del PBG y 6% del empleo-, la obra pública en Mendoza tuvo una disminución del 45% anual, mientras que a nivel nacional se redujo un 51%. Pero, aclararon, esto no incluye los proyectos del IPV y de Aysam, que hacen que la caída local haya sido menor y también explica que la pérdida de puestos de trabajo del sector haya alcanzado valores inferiores en Mendoza.

Como el dólar está barato en comparación con otras épocas y el turismo internacional dependía en buena medida del blue, este sector -3,5% del PBG y 5% del empleo privado registrado- tuvo una caída en el número de visitantes alojados en hoteles de la provincia, tanto en la comparación con 2023 como con 2019 (pre pandemia).

En cuanto al vino, Day señaló que 2024 estableció un panorama complicado, porque la cosecha creció un 46%, la elaboración un 21%, pero las ventas apenas un 1%, ya que el mercado interno casi no aumentó y las exportaciones tuvieron una mejora leve. Como en 2025 se ha estimado que habrá una mayor cantidad de materia prima, los precios de la uva se mantendrán sin variaciones.

¿La provincia es más cara que Viña del Mar?

En un momento de la presentación del Informe del Ieral, aparece en la pantalla gigante, una imagen muy familiar para los mendocinos: las colas en el paso internacional Cristo Redentor. La pregunta de Gustavo Reyes fue concreta: "¿Está cara Mendoza?". Aclaró que la respuesta no será rigurosa, porque no tomó una muestra tan representativa, sino que, en sus vacaciones -entre turista y economista-, registró los gastos que realizó y chequeó precios. En Mendoza, en cadenas de comida rápida, los valores son un 6% más altos y en las cosas que exporta (tomate, frutas frescas, vino, etc.) es un 32% más barata. En servicios y esparcimiento, un 96% más accesible que Viña del Mar.

Perspectivas

Para avizorar lo que puede suceder en 2025, se debe entender qué podría pasar en el mundo, ya que el mercado externo es uno de los motores de la economía. Reyes detalló que el mundo crecería de modo similar a 2024, pero Brasil tendrá una fuerte desaceleración -para crecer la mitad que el año pasado- y Estados Unidos, con un déficit de 7 puntos del PBI, enfrenta expectativas de mayor inflación y de recesión, lo que impactaría en el precio del dólar y las comodities.

Por otra parte, la llegada de Donald Trump a la presidencia genera una gran incertidumbre y riesgos para la estabilidad cambiaria argentina. El economista sumó que se desconocen también los detalles del programa con el FMI.

La inflación, de no mediar algún fuerte desajuste, debería cerrar el año con un acumulado del 20 a 30% y la economía nacional tendría una suba del 3,2%, que podría alcanzar el 4 o 6% si hay factores que contribuyan a favor.

Y en Mendoza se daría un rebote positivo, ya que se anticipa una recuperación del empleo y salarios, que el sector financiero siga en expansión y que se incremente la obra pública, por tratarse de un año electoral. Con los principales motores de la economía expansivos, si bien no habría crecimiento, porque la caída fue importante, sí se mantendría la senda ascendente.

Audiencia pública por reactivación de la mina Don Ernesto

RECURSOS NATURALES. Se hará el 22 de abril. Es para analizar el informe ambiental del yacimiento de talco, en Uspallata, Las Heras.

El próximo 22 de abril, a las 9, se llevará a cabo una audiencia pública para analizar el informe de impacto ambiental del proyecto de rehabilitación de la mina de talco Don Ernesto, ubicada en Uspallata, Las Heras. Esta instancia se desarrollará en modalidad híbrida: presencialmente en el lugar del proyecto (coordenadas 32°35'46.98 S 69°12'6.66 W) y de forma virtual mediante una plataforma web.

La audiencia es convocada por las direcciones de Minería y de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Ambiente de Mendoza. Los interesados en participar deben inscribirse hasta el 20 de abril, a través de los sitios web www.dpa.mendoza.gov.ar y www.mendoza.gov.ar/mineria. Se permitirá la inscripción presencial el mismo día de la audiencia hasta una hora antes del inicio, sujeta a disponibilidad.

Don Ernesto

El proyecto ha sido impulsado por un pequeño productor mendocino con el objetivo de reactivar la producción de talco en la región. Según el director de Minería, Jerónimo Shantal, la reactivación se realiza luego de incorporar informes técnicos y sectoriales de organismos académicos y científicos. Por su parte, Leonardo Fernández, director de Protección Ambiental, destacó la importancia de la participación ciudadana para garantizar un desarrollo minero responsable y sostenible.

Los ciudadanos pueden consultar el expediente en las sedes de Minería y Protección Ambiental, así como en línea. Además, se podrán enviar propuestas y documentación al correo audienciasmineria@mendoza.gov.ar o presentarlas físicamente durante la audiencia. Al finalizar la misma, habrá un plazo de tres días corridos para aportes escritos a la dirección e-mail.

El proyecto de la mina "Don Ernesto" prevé una inversión de 40 millones de pesos, de los cuales 20 millones se destinarán a la apertura de caminos.

ARCHIVO / LOS ANDES

AISLAMIENTO. Durante gran parte de 2020, con el confinamiento obligatorio, las calles se vieron desiertas. Sólo policías, médicos y "trabajadores esenciales" podían circular.

A 5 años del Covid-19. Mendoza tuvo 291.191 casos y 5.962 muertes

SALUD. Entre el 19 y el 20 de marzo de 2020 comenzó la "cuarentena interminable" por la pandemia. La emergencia se extendió durante tres años e incluyó tres olas. La crisis, en números que todavía duelen.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Entre el 21 de marzo de 2020, día en que se confirmó el primer contagio de Covid-19 en Mendoza, y el 5 de mayo de 2023 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el fin de la emergencia sanitaria, la provincia registró 282.808 casos y 5.962 muertes por esta enfermedad. Los datos corresponden al Observatorio Epidemiológico del Ministerio de Salud de Mendoza.

Si se tiene en cuenta que en ese mismo período en Argentina hubo 10.044.957 contagios, los casos mendocinos representan cerca de 2,8% de los que se registraron en el país. Y si de víctimas fatales hay que hablar, los 5.962 fallecidos en Mendoza corresponden a 4,5% de los 130.472 deceso por cuadros vinculados al coronavirus en todo el país.

Contagios, año por año

El año 2022, con 109.523 casos de Covid-19 confirmados en Mendoza, fue el periodo con mayor cantidad de contagios. No obstante, la tasa de incidencia fue mayor en 2021, llegando a 5.647,5 casos confirmados cada 100.000 habitantes frente a 5.436,6 casos (también cada 100.000 habitantes) de 2022 -en este último año mencionado hubo 108.589 contagios confirmados-.

En 2020, desde el 21 de marzo y hasta fin de año, se registraron 60.931 casos (3.180,5 casos confirmados cada 100.000 habitantes -tasa de incidencia-), mientras que en 2023, hasta el 5 de mayo, hubo 3.765 contagios (195,3 casos cada 100.000 personas).

Muertes vinculadas al Covid

En los tres años en que se extendió la emergencia sanitaria, fallecieron en Mendoza 5.962 personas por cuadros que se vieron agravados por el coronavirus. De ese total, el año con mayor cantidad de muertos fue 2021, período en que fallecieron 3.283 personas. Ese fue, además, el año de mayor tasa de mortalidad: 1,7 cada 1.000 habitantes.

No obstante, la mayor letalidad vinculada al virus se dio en 2020, llegando a 3,77%. En los primeros 9 meses de pandemia fallecieron 2.298 personas, mientras que la tasa de mortalidad ascendió a 1,2 (cada 1.000 habitantes).

Ya en todo 2022 se registraron 346 fallecimientos y la tasa de mortalidad fue 0,37 cada 1.000 habitantes, mientras que la letalidad fue apenas de 0.32%. Y en 2023, hasta la semana 47 (coincidente con mayo y el fin de la emergencia sanitaria), hubo 35 muertos por cuadros asociados al Covid-19, con una tasa de mortalidad de 0.02 cada 1.000 habitantes y una letalidad de 0,93%.

Las tres olas de contagios

La directora de Epidemiología del Ministerio de Salud de Mendoza, Andrea Falaschi, detalló que la provincia atravesó tres olas de Covid-19 que transcurrieron entre la declaración de la pandemia (marzo 2020) y el fin de la emergencia, en mayo de 2023.

"La primera de las olas, en 2020, se dio entre semana 29 y la semana 47, y en esa ola tuvimos una letalidad alta. La segunda ola fue entre la semana 12 y la 36 ya de 2021. El pico de esa ola fue en la semana epidemiológica 20. Mientras que la tercera ola, que fue donde tuvimos mayor cantidad de contagios y menos letalidad (fue la variable Ómicron, que era altamente contagiosa aunque con menos mortalidad y más vacunas) fue entre la semana 52 de 2021 (diciembre) hasta la semana 8 (ya en 2022), con un pico máximo en la semana 2 (enero 2022)", detalló Falaschi.

4,5%

De las muertes en todo el país representaron los 5.962 fallecidos en Mendoza. A nivel nacional se registraron 130.472 decesos por cuadros vinculados al coronavirus.

Luego de esa tercera ola, la situación en Mendoza se mantuvo relativamente estable hasta que el Covid pasó de ser una enfermedad altamente letal a menos mortal, ello gracias a las vacunas y a la alta inmunización de la gente.

Cronología de la pandemia

A nivel nacional, el Ejecutivo dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) el 20 de marzo de 2020. En Mendoza, el entonces gobernador Rodolfo Suárez lo había hecho dos días antes, el 18 de marzo.

El sábado 21 de marzo, en tanto, Suárez confirmaba en su cuenta de X (Twitter, por entonces) el primer caso de Covid local. Se trataba de una mujer de 62 años, que había viajado a Europa y estaba internada en el hospital Español.

Seis días después, el 27 de marzo de ese año, en tanto, se confirmó la primera muerte por el virus en Mendoza: un hombre de 81 años que había participado de un crucero por el Caribe.

Entre marzo y junio de 2020 no hubo picos, contabilizándose 147 contagios y 10 fallecimientos. Pero en julio, con la llegada del invierno y la proliferación de estadías en espacios cerrados y con menos ventilación, lo que se traduce en mayor circulación del coronavirus, explotaron los casos. Se registraron 1.169 sólo en ese mes.

Nación dispuso el aislamiento obligatorio el 20 de marzo de 2020. En Mendoza, el entonces gobernador Rodolfo Suárez lo había hecho dos días antes.

A mediados de julio, la entonces ministra de Salud Ana María Nadal confirmó que en Mendoza ya había circulación del virus, mientras que la Nación declaró la circulación comunitaria en el Gran Mendoza el 23 de julio.

El primer gran pico de Covid-19 en Mendoza se registró en octubre de 2020, con 21.292 contagios contabilizados durante ese mes.

Noviembre y diciembre de 2020, con el regreso de los días cálidos y la vuelta de la gente a los espacios abiertos, trajeron también una baja de casos: 8.930 y 2.500 en cada mes, respectivamente. Además, a fines de diciembre llegaron a Mendoza las primeras 5.500 dosis de la vacuna rusa Sputnik V, por lo que comenzó la campaña de vacunación a cargo de la Provincia.

Aislamiento, distanciamiento y flexibilizaciones

Desde el inicio de la pandemia en Argentina y Mendoza, y con el correr de los meses, comenzaron los enfrentamientos entre Provincia y Nación. Mientras que el gobernador Suárez defendía las flexibilizaciones y aperturas de algunas actividades, como reuniones familiares y funcionamiento gimnasios, y de ASPO ya se había pasado en la práctica a Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio (DISPO), la Nación no mostraba intenciones de flexibilizar.

Eran días en que no estaba autorizado reunirse con la familia, así como también de restringir la salida a la calle según el número de terminación del DNI. Pero, a comienzos de octubre de 2020, ese cortocircuito entre Provincia y Nación quedó más en evidencia aún. Por un lado, Suárez anunció la flexibilización que volvía a habilitar las reuniones familiares, dejando de este modo sin efecto la restricción de circulación según la terminación del DNI los fines de semana.

El mismo 7 de octubre de 2020, cuando Suárez anunciaba esta medida y en una clara respuesta al anuncio del mendocino, el entonces presidente Alberto Fernández hacía pública la intención de restringir aún más la circulación en 18 departamentos de distintas provincias que estaban en zona roja. Y Mendoza figuraba entre ellos. La Provincia perdió esa batalla porque el decreto nacional era superior a la disposición provincial. Fernández le ganó la pulseada a Suárez.

A partir del 1 de diciembre de 2020, en una era de confinamiento y restricciones, Mendoza redobló la apuesta y se convirtió en una de las primeras plazas que autorizó el turismo interno con protocolos. Fue dándole protagonismo al aire libre y la naturaleza, una modalidad que luego quedó instalada.

LUCIANO CASTRO

ÚNICAS FUNCIONES:

VIER. 21 MAR 21HS
SÁB. 22 MAR 21HS

Cine Teatro Plaza

ENTRADAS EN:

entradaweb

PRODUCE TEAM 22

CAER Y LEVANTARSE

DE PATRICIO ABADI Y NACHO CIATTI

DIRECCIÓN MEY SCÁPOLA

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO

www.losandespass.com.ar

ARCHIVO

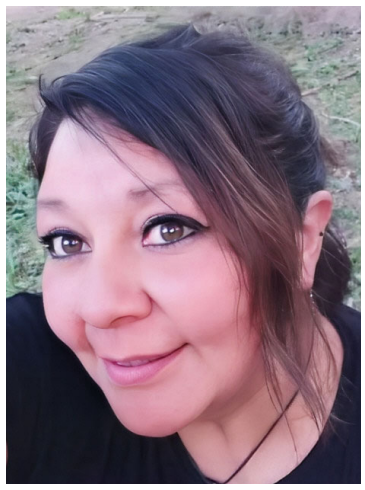

ALEJANDRA CUEVAS. Su cuerpo fue hallado quemado en Las Heras.

NÉLIDA FALCÓN. Fue hallada calcinada en su casa en Guaymallén.

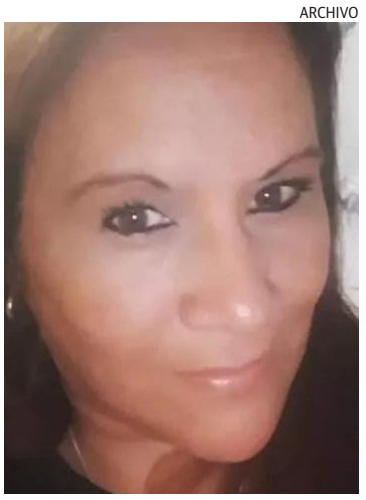

VERÓNICA MAGALLANES. Murió a causa del incendio en su casa, en Ciudad.

En tres de los cuatro femicidios del año utilizaron fuego

MODUS OPERANDI. Las víctimas fueron quemadas y sus presuntos asesinos están detenidos. En dos hechos, los sospechosos son ex policías.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

En tres de los cuatro casos de femicidios que se han registrado en Mendoza en lo que va del año, las víctimas fueron quemadas por los autores de los crímenes. Los sospechosos se encuentran detenidos en todos los casos.

En uno de los hechos, el imputado usó el fuego "como arma mortal", ya que las llamas fueron iniciadas de forma intencional. Esto ocurrió en las muertes de Verónica Magallanes (49), quien falleció el último martes en el hospital Lagomaggiore tras sufrir quemaduras en el 90% del cuerpo. Como consecuencia de las llamas, murió también Mariano Celedón (32), hijo de la mujer.

En otro de los casos las llamas se iniciaron con la intención de ocultar el crimen. Es el de Antonia Nélida Falcón (60), quien falleció en Guaymallén en enero pasado de forma "violenta e intencional", luego que incendiaran su casa tras ser ahorcada.

Y en el crimen de María Alejandra Cuevas (48) el presunto femicida también intentó ocultar el hecho recurriendo al fuego, ya que el cuerpo de la víctima fue encontrado quemado y decapitado en un descampado de calle Eva Duarte de Perón, en Las Heras.

Otro dato que resulta llamativo es que dos de los cuatro imputados formaron parte de la Policía de Mendoza. Por la muerte de Magallanes se encuentra detenido (y hospitalizado) Rolando Celedón, quien fue exonerado de la Fuerza en 2006. Mientras que por la muerte de la cuarta víctima del año, Valeria Speziale (45), se encuentra detenido e imputado Héctor Raúl Castro (50), quien se retiró de la Fuerza en diciembre de 2021, tras cumplir funciones en la zona Este.

Las cuatro muertes por violencia machista de 2025 son una cifra llamativa, ya que durante todo 2024 hubo en total cinco femicidios, representando el 7% del total de homicidios (71 víctimas) de ese año.

5

Son los femicidios que se cometieron en todo el año pasado, el 7% del total de 71 homicidios. En los primeros tres meses de 2025 ya se cometieron cuatro asesinatos de mujeres.

Madre e hijo, muertos por quemaduras

Ayer por la mañana falleció en el hospital Lagomaggiore Mariano Celedón, hijo de Verónica Magallanes, quien murió un día antes en el mismo nosocomio, luego de que ambos sufrieran quemaduras en el 90% del cuerpo tras un incendio que habría sido iniciado por el padre del joven y ex pareja de la mujer, un ex policía.

Madre e hijo ingresaron al Lagomaggiore el lunes a la madrugada. Fueron llevados por los propios vecinos del barrio San Martín, de Ciudad, en estado crítico por las graves heridas que les produjo el siniestro. El joven falleció ayer a las 10, según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

En el mismo hospital se encuentra internado con quemaduras en el 40% del cuerpo Rolando Celedón, quien hasta el martes se encontraba sedado. El caso es investigado por la fiscal de Homicidios Andrea Lazo, quien podría imputarlo por femicidio y homicidio.

Según denunciaron los familiares, la pareja se había separado hacía un mes y, previo al siniestro, se habrían estado enviando mensajes. Luego el hombre prendió fuego la vivienda, según la acusación. La versión policial indica que, tras ser detenido en el lugar del hecho, Celedón padre habría admitido ser el autor del incendio.

Ahorcamiento e incendio en Guaymallén

El 30 de enero pasado, Antonia Nélida Falcón fue hallada muerta y calcinada en su casa del barrio San Vicente, en Guaymallén. Su hijo denunció que Damián Darío Orozco (42), inquilino del lugar, había sido el responsable.

Orozco quedó detenido y luego fue imputado por femicidio. Desde el Cuerpo Médico Forense determinaron que la muerte de Falcón se produjo de forma "violenta e intencional" ya que el cuerpo tenía una infiltración hemática, es decir, una acumulación de sangre en el cuello. Falcón habría sido ahorcada y, finalmente, prendida fuego para hacer pasar el crimen como un incendio accidental.

De desaparición a femicidio en Las Heras

Por el crimen de María Alejandra Cuevas, una mujer que había desaparecido el 31 de enero pasado, está imputado Néstor Javier Rabano (37), quien fue capturado el 12 de febrero en Malargüe. Estaba en la mira de los detectives desde la desaparición de la mujer, en base a distintos testimonios y un registro audiovisual.

Cuevas, que residía en Las Heras junto a sus tres hijos, había sido vista por última vez cuando dijo que se reuniría con unas amigas después de salir de su trabajo en un geriátrico, en Ciudad.

La investigación, que inicialmente era por averiguación de paradero, cambió a partir del hallazgo del cadáver de una mujer quemado y decapitado este 12 de febrero a la mañana en un descampado de calle Eva Duarte de Perón, cerca del hospital Carrillo.

Rabano quedó grabado por una cámara de seguridad, la madrugada del 1 de febrero, en una estación de servicio de Las Heras caminando junto a Alejandra, una pista clave teniendo en cuenta la cercanía con el descampado donde encontraron el cuerpo. También coincidió con la última hora de conexión de WhatsApp de la víctima.

Femicidio en Junín

El lunes 17 de febrero fue encontrado el cuerpo de Eliana Valeria Speziale (45) atrapado en las rejas de limpieza de la mini represa hidroeléctrica ubicada en el canal Matriz, a la altura del Molino Histórico de Orfila, en Junín.

Por el caso se encuentra imputado por femicidio el ex policía Héctor Raúl "Ruly" Castro (50). Al principio se pensó en un caso de suicidio, pero ante algunas dudas, el fiscal Gustavo Jadur activó el protocolo de femicidio. Una cámara de seguridad captó al ex policía y a Valeria yendo en moto por la calle Chileno Herrera, al borde del canal Matriz, a las 10.45.

Otro elemento importante es que la hija de la víctima intentó comunicarse con el ex policía a eso de las 13 para saber dónde estaba su madre. Como no obtuvo respuesta, llamó al celular de la mujer e, increíblemente, el llamado fue atendido por el ex policía apenas 20 minutos antes de que apareciera el cuerpo de Speziale.

GENDARMERÍA NACIONAL

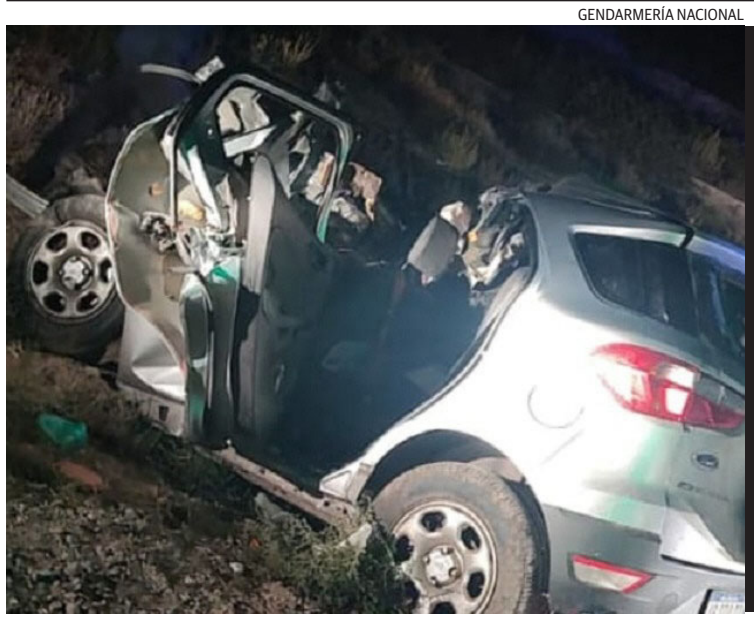

Cuatro personas murieron tras dos siniestros viales

Cuatro personas fallecieron en las últimas horas en distintos siniestros viales.
El primero se registró a las 23 de este martes. Claudia Malde (56) y sus hijos Fabrizio y Germán Córdoba, domiciliados en Godoy Cruz, perdieron la vida en un choque frontal a bordo de su camioneta contra un camión, cuando circulaban por Picheuta, sobre la ruta 7.
Y a las 9.30 de ayer, Juan Carlos García (70) falleció cuando cruzaba el Acceso Sur y fue embestido por el conductor de un Fiat Cronos a la altura de calle Moldes.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Mundo

Franja de Gaza. Multitudinarias marchas contra Benjamin Netanyahu en Jerusalén

TENSIÓN. Decenas de miles de manifestantes reclamaron en las calles de la ciudad la renuncia del primer ministro israelí, mientras las Fuerzas de Defensa de Israel anunciaron una ofensiva militar "limitada" en el enclave palestino dominado por Hamas.

Redacción La Voz y agencias

Jerusalén fue escenario ayer de una nueva exteriorización masiva de malestar social, cuando decenas de miles de manifestantes marcharon por las principales avenidas de la ciudad que alberga a los tres poderes del Estado israelí, en la que se convirtió en una de las mayores protestas antigubernamentales de los últimos tiempos. El objetivo de la movilización multitudinaria fue claro: exigir la destitución del primer ministro Benjamin Netanyahu y su gobierno, al tiempo que se rechazaron las reformas judiciales y de seguridad impulsadas por el Ejecutivo.

Con banderas israelíes y pancartas amarillas en alto, los manifestantes avanzaron hacia la Knesset, el Parlamento israelí, luego de concentrarse en las afueras de la ciudad. La protesta se enmarcó en el contexto de creciente malestar por los esfuerzos de Netanyahu para reemplazar a altos funcionarios de seguridad y judiciales, como el jefe del Shin Bet, Ronen Bar, y la fiscal general Gali Baharav-Miara, quienes han sido objeto de imputaciones directas por parte del primer ministro y sus aliados en la coalición de derecha extrema, explicó el diario **The Times of Israel**.

Cabe aclarar que el Shin Bet o Shabat es el servicio de inteligencia y seguridad interior de Israel y una de las tres organizaciones principales de la comunidad de inteligencia israelí, junto con el servicio de inteligencia de las FDI (Aman) y el Mossad. Cuenta con unos cinco mil miembros.

Poner fin a la locura

En un discurso ante los asistentes, la líder de la protesta, Shikma Bressler, expresó el sentimiento generalizado de desesperación: "Es hora de poner fin a esta locura antes de que no tengamos a nadie a quien salvar, antes de que no nos quede un país". Los manifestantes, rodeados por el estruendo de sirenas policiales y el cierre de las principales calles de Jerusalén, se dirigieron hacia la residencia de Netanyahu, donde se sentaron en el pavimento, pidiendo la liberación de los rehenes retenidos en Gaza y exigiendo la no expulsión de los funcionarios clave que el Gobierno desea remover.

Sin embargo, mientras las protestas tomaban las calles de la ciudad, las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) anunciaban una nueva "operación terrestre limitada" en Gaza. La maniobra tiene como objetivo recuperar un corredor clave en el enclave palestino, específicamente la zona de Netzarim, un área estratégica que divide el norte del sur del territorio palestino y que había sido desocupada como parte de un alto el fuego desde principios de año. Esta ofensiva supone el fin de la frágil tregua con Hamas y el regreso a una escalada que amenaza con profundizar la crisis humanitaria en Gaza.

AP

MULTITUD. Miles de personas se manifestaron en Jerusalén contra Netanyahu.

Intensificación del conflicto

El ministro de Defensa israelí, Israel Katz, no dudó en advertir sobre una intensificación del conflicto, señalando que si los rehenes no son liberados, Israel responderá "con una intensidad que no han visto".

Ayer la cifra de muertos que arrojó el bombardeo israelí el martes se elevó a 436, incluidos 183 niños y 94 mujeres, según cifras oficiales del Ministerio de Salud gazatí.

A la grave situación se le sumó el ataque contra un complejo de la ONU en la ciudad de Deir al-Balah, que causó la muerte de un funcionario internacional y dejó a otros cinco heridos, aumentando aún más las tensiones.

La comunidad internacional expresó su creciente preocupación por la intensificación de los ataques, mientras Israel asegura que sus operaciones están dirigidas exclusivamente contra militantes de Hamas, responsabilizando a la organización yihadista palestina por las muertes de civiles, ya que operan en áreas densamente pobladas.

Así las cosas, Jerusalén sigue siendo una caja de resonancia de la candente situación social y política en Israel que se expresa en las calles con marchas multitudinarias en reclamo de la salida de Netanyahu del Gobierno, mientras las Fuerzas de Defensa de Israel avanzan con una ofensiva militar que podría marcar un nuevo capítulo en el conflicto con Hamas.

@ZELENSKYYUA

DIÁLOGO. Trump y Zelenski hablaron por teléfono sobre una eventual tregua.

Ucrania: Trump y Zelenski hablaron sobre cese del fuego

TELÉFONO. El propósito de la llamada fue conversar sobre la posibilidad de una tregua en la guerra con Rusia, según Washington.

El presidente estadounidense Donald Trump y su homólogo ucraniano Volodimir Zelenski mantuvieron ayer una comunicación telefónica de aproximadamente una hora, en medio de un clima internacional cargado de tensiones. La llamada se dio un día después de que el mandatario norteamericano habló con el líder ruso, Vladimir Putin. Según el inquilino de la Casa Blanca, la intención de ambos contactos fue para "alinear tanto a Rusia como a Ucrania en términos de sus solicitudes y necesidades", con la mira puesta en un posible alto el fuego en el conflicto.

Trump, siempre activo en sus redes sociales, afirmó que las conversaciones iban "muy bien" y prometió más detalles a través de un comunicado que incluiría a funcionarios clave como el secretario de Estado, Marco Rubio, y el asesor de Seguridad Nacional, Michael Waltz. La estrategia de Trump parece orientada a buscar un acuerdo entre las partes enfrentadas, aunque las diferencias entre los dos bandos siguen siendo profundas.

Llamado a la calma

El llamado a la calma en el conflicto en Europa central se produce en medio de un panorama aún violento en el terreno. El martes último, Putin había aceptado no atacar más la infraestructura energética de Ucrania, pero se mostró reacio a comprometerse a un alto el fuego completo. Según el Kremlin, Ucrania no estaría cumpliendo con su parte del trato y, mientras tanto, las tensiones siguen escalando. Incluso después de la conversación de Putin con Trump, Zelenski denunció que, la misma noche de la promesa rusa, se lanzaron 150 drones contra Ucrania, incluyendo ataques a sus instalaciones energéticas.

Asimismo, en una conferencia de prensa en Helsinki, capital de Finlandia, el presidente ucraniano dijo que la promesa de Putin está "muy en desacuerdo con la realidad" del conflicto bélico. Al mismo tiempo, el vocero del Kremlin, Dmitry Peskov, acusó a Kiev de atacar equipos cerca de los oleoductos rusos, lo que hace pensar que las partes no están dispuestas a ceder en sus demandas.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Despreciable uso político de la pandemia

Se cumplen hoy cinco años del inicio del aislamiento dispuesto por el gobierno de Alberto Fernández con motivo de la pandemia de Covid-19. Un lapso de tiempo suficiente para hacer una rápida evaluación de lo que produjo el manejo nacional de una emergencia sanitaria que paralizó al mundo y que demostró, sin ninguna duda, el grado de vulnerabilidad de la humanidad pese a los avances científicos y tecnológicos que marcan el rumbo mundial en estos tiempos.

En aquel mes de marzo de 2020 la gran mayoría de los argentinos miraba con respeto la decisión del gobierno de turno de decretar un aislamiento inicial de dos semanas. El Ministerio de Salud había revelado que ya se había contabilizado en el país 97 casos de personas infectadas por el virus, en 11 jurisdicciones, y que había entre ellas tres muertes.

"Nadie podrá moverse de su residencia", decía en aquel momento el presidente Fernández por cadena nacional. Y se aceptaba el desafío, porque la incertidumbre crecía rápidamente. Era la "nueva normalidad" a la que debíamos acostumbrarnos mientras el mal no pudiese ser combatido y erradicado desde el campo científico. Así, los argentinos debimos resignarnos al uso de barbijos y al llamado distanciamiento social. En ese marco se aceptaron con resignación prórrogas del aislamiento social que comenzaron a sucederse a lo largo de los meses. Todos creímos que era lo más conveniente, incluyendo al periodismo, a la prensa en general.

Sin embargo, con el transcurso de los días algunos hechos nos hicieron caer el velo a los crédulos en una supuesta dirigencia proba que priorizaba la vida de los argentinos. Aparecieron, entre otras sorpresas, el llamado Vacunatorio Vip, la prioridad por las vacunas rusas, más que nada por cuestiones políticas e ideológicas, el consecuente escándalo con Pfizer, la fiesta en Olivos atribuida a la "querida Fabiola" y un encierro cada vez menos justificado que paralizó a la economía, generó un gasto público desmesurado en asistencia y obligó a los gobiernos de provincias, con el de Mendoza entre los más activos, a tramitar con el núcleo duro del kirchnerismo nacional gobernante autorizaciones para flexibilizar el encierro ya por entonces muy poco justificado. La resistencia a una cuarentena ya sin mayor sentido fue haciendo ceder la rigidez del gobierno nacional; como la lenta pero segura caída de una dictadura sin sentido.

Cómo olvidar el tremendo dolor de quienes no pudieron despedir a sus seres queridos que murieron en centros asistenciales de acceso restringido. Nada se podía habilitar si previamente no se publicaba el decreto presidencial correspondiente. Como una acción de facto. Más de 130.000 muertes en el frío de la soledad. ¿Fue el número lógico para el excesivo control que hubo? El tiempo lo dirá.

Cómo olvidar la desfachatez de una funcionaria nacional de entonces, que dijo que el memorial con piedras que los familiares de muertos por Covid-19 que no pudieron despedir a sus familiares y amigos hicieron en la Plaza de Mayo fue inspirado por "la derecha".

La oficialización de la trama estuvo a cargo de una voz inesperada, pero que reconoció con sinceridad parte de la trama de la ofensa a los argentinos. En una entrevista de setiembre del año pasado, el ex ministro de Economía Martín Guzmán admitió que "la administración de la pandemia es lo que hacía fuerte al Gobierno" y que por ese motivo "la extensión de las restricciones sanitarias fue más larga de lo que debió haber sido", porque las encuestas favorecían. Infame admisión del uso del encierro para colmar aspiraciones autoritarias.

EDUCACIÓN

El aula en la era de la IA: desafíos y oportunidades

Eduardo Laens
Docente universitario y CEO de Varegos

La Inteligencia Artificial generativa (IA que crea contenido, como texto, imágenes, música, audio y videos) pateó el tablero de la sociedad, tanto en el ámbito individual, profesional como educativo. La integración de modelos de lenguaje como ChatGPT, Gemini o Claude en el aula plantean un profundo desafío en la forma en que los estudiantes acceden al conocimiento y en cómo los docentes diseñan sus estrategias pedagógicas.

Mientras que la IA promete personalizar la educación y mejorar la eficiencia del aprendizaje, también genera incertidumbre sobre el papel del docente, la autenticidad del trabajo del alumno y la necesidad de repensar el método de evaluación tradicional.

Esto sucede a diario en las aulas de los colegios secundarios y universitarios, donde los alumnos tienen acceso instantáneo a información y herramientas que pueden responder preguntas, generar ensayos (monografías, trabajos prácticos, etc.) y resolver problemas de toda índole. Esto ha cambiado radicalmente la relación entre esfuerzo y resultado en el aprendizaje. Antes, la adquisición de conocimiento requería investigar, leer y sintetizar información; ahora basta con hacer la pregunta correcta para obtener una respuesta detallada en segundos.

Peor aún, los modelos públicos que utilizan son falibles. Fallan, están sesgados y no hay una curaduría de contenido que asegure que lo que recibimos, es correcto. Y pareciera que gran parte de la sociedad confía en ellos cual oráculo de la verdad.

La IA no solo impacta la forma en que los alumnos acceden al conocimiento, sino también sus procesos de pensamiento crítico, creativo y analítico. Caen sistemáticamente en la tentación de aceptar respuestas sin cuestionarlas, de depender excesivamente de la tecnología en lugar de desarrollar habilidades propias. Este fenómeno ha generado una brecha entre lo que los estudiantes pueden producir con asistencia de IA y lo que realmente comprenden.

El desafío para los docentes

Los educadores se enfrentan a un doble desafío: adaptarse a una nueva manera de enseñar y redefinir su rol dentro del aula. Históricamente, los docentes han sido la principal fuente de conocimiento para los estudiantes, pero ahora deben asumir el papel de facilitadores del aprendizaje, guiando a los alumnos en el uso ético y efectivo de la IA.

Sin duda, uno de los mayores desafíos es la evaluación. Las tareas tradicionales, como trabajos prácticos, resúmenes o ejercicios para hacer en casa, han perdido su valor como herramientas para medir el aprendizaje, ya que pueden ser generadas en segundos por un modelo de lenguaje. Esto obliga a los docentes a diseñar estrategias de evaluación más dinámicas y centradas en el razonamiento, la creatividad y la aplicación práctica de los conocimientos.

Frente a esta situación, el espacio académico debe resolverse en el aula, no en la privacidad de los hogares, donde los estudiantes sucumben ante la seductora llamada de las IAs. Debates, lluvia de ideas, ejercicios de resolución de problemas en el aula son poderosísimas herramientas para esta era. Y, sin duda alguna, la evaluación oral volverá a un lugar preponderante, para asegurar de primera mano que el estudiante ha adquirido las herramientas necesarias de cada currícula.

Otro punto, no menor, es la brecha digital. No todos los estudiantes tienen el mismo acceso a herramientas de IA, lo cual genera desigualdades en el aula. Los docentes deben ser conscientes de esta realidad y encontrar maneras de nivelar el acceso a la tecnología sin que esto represente desventajas para ciertos alumnos.

"La IA no solo impacta la forma en que los alumnos acceden al conocimiento, sino también sus procesos de pensamiento crítico, creativo y analítico".

Hacia una convivencia equilibrada

A pesar de estos desafíos, la IA también ofrece oportunidades significativas para mejorar la educación. No debemos negar su existencia, debemos abrazarla para darle a los estudiantes los criterios de uso correcto, mientras empoderamos a los docentes con una nueva batería de herramientas para potenciar las aulas. Debemos asegurarnos que las IAs sean utilizadas para lograr más, no para hacer menos.

Para que esta transición sea exitosa, es fundamental que tanto instituciones como gobiernos inviertan en capacitaciones y en la creación de marcos éticos y normativos, al mismo tiempo que regulen e impulsen su uso en el aula. Asimismo, es crucial que los estudiantes sean educados en el pensamiento crítico y la alfabetización digital, para que puedan interactuar con la IA de manera responsable.

La IA no debe verse como una amenaza para la educación, sino como un potenciador que, bien utilizado, puede impulsar el aprendizaje y mejorar la experiencia académica. Tenemos la obligación de enfrentar un replanteo profundo de los métodos de enseñanza y evaluación, así como un esfuerzo coordinado para garantizar que todos los actores involucrados en la educación puedan adaptarse a esta nueva realidad. La clave no está en prohibir la IA en las aulas, sino en aprender a convivir con ella de manera inteligente y ética.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 20 de marzo de 1925

Gran entusiasmo en Chile por el retorno de Alessandri

Santiago. Mañana, a las 17, el señor Emilio Bello Codesido, como presidente de la Junta de Gobierno, entregará el gobierno al doctor Arturo Alessandri.
Varios aeroplanos escoltarán el tren especial donde viaja el doctor Alessandri, desde la ciudad fronteriza de Los Andes.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

Deportes

GENTILEZA

ADIOS SEQUÍA. Anzorena finalmente volvió a gritar campeón y lo hizo en el prestigioso Vendimia 2025.

BÁSQUET. La Asociación Deportiva Anzorena cortó una racha de 8 años sin títulos. Venció a Godoy Cruz, 89-77, y gritó campeón del Vendimia 2025. Las claves de este logro que será un punto de partida.

77	89
Godoy Cruz	**Anzorena**
Agustín Benito 9	Nicolás Aguilera 17
Larry Wickett 15	Rodrigo Lavezzari 15
Gastón Guevara 10	M. Cañete 9
Facundo Rubia 8	José Azuaje 22
Abel Trejo 8	Matías Sandes 15
DT: M.Pedemonte	DT: N. Flores

Estadio: Federación de Box.
Ingresaron: Godoy Cruz: J. Martínez 0; S. Pérez 9; H. Catani 16; y M. Dal Dosso 2. Anzorena: D. Ferreyra 0; G. Bontorno 0; F. Bonini 4 y T. Sandes 7.
Parciales: 21-18; 42-44 y 60-71
Tiros Libres: Godoy Cruz 7/11 – A.D.Anzorena 15/17
Cinco Faltas: Azuaje
Árbitros: Micaela Prado – Francisco Flores – Aldo Ochoa

La Catedral, recuperó sus históricas raíces

La Asociación Deportiva Anzorena es sinónimo de básquet. Historia pura. Desde abril de 1938, el club de la Sexta Sección se convirtió en una escuela exclusiva de la disciplina. Sin dudas, es uno de los denominados "grandes" en el básquet de Mendoza. Después de ocho años, volvió a gritar campeón en la máxima categoría provincial. Y fue en el tradicional Vendimia. Un grito que se hizo esperar. Porque el Rojo de la Sexta, en el año 2023, se quedó en las puertas de la gloria, tras caer en la gran final ante Regatas, en el Pozo Apache. Un año más tarde, besó la gloria en el Apertura 2024 y perdió la final en tercer partido ante Rivadavia. Por un motivo u otro, siempre quedaba el borde del festejo. Sin dudas, Anzorena merecía esta alegría. Y fue un campeonato a toda orquesta, con juego de alto vuelo y con un verdadero equipazo. Con jugadores de Selección Argentina (Matías Sandes), jugadores de nivel de Liga Argentina (Colo Aguilera, Tati Bonini, Chicho Lavezzari y el venezolano José Azuaje) y juveniles con una proyección enorme (Tomás Sandes -hijo de Matías- y Toti Cañete).

El Torneo Vendimia es un certamen que gana adeptos cada año. Y las finales son verdaderos juegos de otra categoría. Por esta razón, para Anzorena significó mucho. Es el primer título en la máxima categoría que se consigue bajo la gestión del presidente Fernando Martín, jugador histórico e ídolo de la institución. Al Tuco le tocó una parada brava. Cuando asumió, cambió los objetivos rotundamente. Apostó por las divisiones formativas, con entrenadores de la talla de Pablo Suero y Poncha Centorbi en formativas. La Catedral volvió a respirar básquet y triplicó la cantidad de jugadores. De inmediato, el semillero del Rojo de la Sexta arrasó, celebrando en Mini, U13, U15; U17 y U19. Y no sólo en Copa de Oro, también en Copa de Plata. La contradicción: ese poderío no se veía reflejado en primera división. Hoy, Superliga. Año 2022 y 2023, Anzorena no compitió para salir campeón. Sólo buscó conservar la categoría. Y lo hizo con un DT hecho en casa y que tiene ADN Rojo: Ary Rodríguez. Anzorena acarició el descenso en el 2022. No había presupuesto para pelear arriba. Toda la inversión estaba en infraestructura. Renovación total del parquet, se agrandó la cancha, se hicieron dos canchas horizontales, una cancha 3X3, sala de reuniones, gimnasio de primer nivel, estudio kinesiológico, vestuarios nuevos... Un lujo. La Catedral se convirtió en el mejor microestadio de la provincia de Mendoza. El cambio fue radical. Y los resultados fueron llegando sólos.

Anzorena ganó el Apertura de punta a punta. Jugó siete partidos y perdió uno solo. En el debut, derrotó a Municipalidad de Capital, 79-52. Luego cayó ante Rivadavia Básquet, 74-77. En la tercera fecha ganó el clásico ante General San Martín, 90-61. En el cuarto capítulo, batió como visitante al Atlético Club San Martín, 69-47, y en la última fecha doblegó a Israelita Macabi, 92-63. En semis, superó a Atenas, 73-59, y en la final venció a Godoy Cruz, 77-69, donde cuatro jugadores de sus cinco iniciales terminaron con puntos de dos dígitos (Aguilera 17; Lavezzari 15; Azuaje 22 y M. Sandes 15).

Finalizado los festejos en la Federación de Box, Matías Sandes, quien ganó su primer título desde su vuelta a Mendoza en 2021, afirmó: "Fue un partido hermoso para jugar. La gente se portó bien y los jugadores también. Fue muy bueno poder jugar esta final con Anzorena. Trabajamos muy duro y este título es el reflejo de ese trabajo".

Las voces del campeón

1 Sandes, ganador. "Realmente fue muy bueno poder jugar esta final con Anzorena. Con la mano en el corazón, ya estoy pensando en el Apertura. Trabajamos muy duro".

2 Lavezzari, optimista. "Estoy muy contento con este logro de Anzorena. Somos un equipo nuevo, con gente de experiencia y es todo un proceso. Jugamos un gran partido. Ahora a festejar".

3 Enfocados. "El próximo viernes (por mañana) arranca el Apertura y es un torneo largo. Queremos pelear arriba, porque el club se lo merece. Este triunfo va dedicado a Santiago Santos", cerró Chicho.

Nombres con historia en la Sexta

Durante los 70, la Asociación Deportiva Anzorena conformó grandes equipos que lo hicieron protagonista en el básquet de la provincia de Mendoza. El reconocimiento por aquellos años no fue en vano. Jugaban Manolo Garcés, Mario Da Prá, Hugo Socchi, Raúl Navarro, Luis Rodríguez y Juan Capello, entre otros.

En el año 1995, Anzorena se consagró campeón y tuvo como máximas figuras a Edgardo Rodríguez y Marcelo "Tuco" Martín. También aparecía un juvenil que prometía mucho: Eduardo Martín. En el año 2001, Anzorena rompió con la dinastía de un Regatas que parecía destinado a dar vueltas y más vueltas sin rivales a la vista. Por entonces, tenía una formación repleta de juveniles, bajo la bandera de la experiencia, portada por el emblemático Martín. ¿Quiénes aparecieron? Facundo y Lucas Rubia, Pablo Rizzo y Antonio Vargas.

> "Estoy muy feliz de poder jugar con Tomás. No logro que levante las medias en su pieza, imagínate adentro de la cancha (risas). Es una satisfacción muy grande y agradezco a Anzorena".
>
> **Matías Sandes**
> Sobre poder jugar con su hijo

EFE

AUSENTE. Todo indica que Lautaro Martínez no será de la partida mañana vs. Uruguay.

FÚTBOL. El delantero se perfilaba para competir en la ofensiva con Julián Álvarez ante el equipo de Bielsa. Ahora, la idea del 4-5-1 cobra más fuerza.

Lautaro Martínez, una nueva baja de cara al choque frente a Uruguay

La fecha 13 de las Eliminatorias Sudamericanas parece la de la mala suerte para Argentina . Es que a las bajas de Lionel Messi y Paulo Dybala, entre otros jugadores que quedaron fuera de la convocatoria, el entrenador Lionel Scaloni parece que deberá sumar un nuevo nombre en la lista, el de Lautaro Martínez . El Toro, que se perfilaba como titular para enfrentar a Uruguay , no estaría a pleno en lo físico y quedaría descartado en la visita a Montevideo.

La noticia sacudió la mañana de ayer en el predio de la AFA en Ezeiza, con los jugadores afrontando una nueva práctica antes del viaje hoy al otro lado del Río de la Plata, de cara al clásico ante la Celeste, programado para el viernes a las 20.30 horas.

El férreo equipo de Marcelo Bielsa es escolta de la Albiceleste, a cinco puntos de distancia, y ya le ganó a los de Scaloni por la primera rueda de las Eliminatorias, en noviembre de 2023 cuando se cruzaron en la Bombonera y los charrúas se impusieron por 2-0. Esa noche le cortó un invicto de 25 partidos por clasificación a los mundiales que había iniciado seis años antes, en marzo de 2017.

Así de bravo aparente ser el cruce que se le viene a la Selección, sin Messi, y ahora sin Lautaro. El goleador que es capitán y bandera de un Inter de Milán que arrasa en Italia y Europa habría llegado con una molestia y la idea conjunta entre futbolista y cuerpo técnico sería la de no arriesgarlo para tenerlo a pleno para recibir a Brasil , el martes 25.

De esta manera, el 4-4-2 que se caía de maduro con Lautaro y Julián Álvarez en la parte alta de la cancha fajándose con la defensa uruguaya, deberá cambiar y adaptarse al recambio que ofrece el plantel que recibió el llamado del entrenador campeón del mundo.

Entre los distintos dibujos tácticos que podría implementar Scaloni el que más seduce es sumar un mediocampista, pasar a una formación 4-5-1 y dejar al goleador del Atlético de Madrid en soledad pero cómodo en una función que ya cumple en el equipo del Cholo Simeone.

Si del Atlético de Madrid se habla, hay un nombre que parece ideal para resolver el dilema de Scaloni y meterse en el 11 de la Selección: Giuliano Simeone . El hijo del Cholo puede hacer toda la banda derecha desde la posición de lateral hasta la de extremo ya su vez liberar a Nico González para que realice el mismo trabajo por el otro sector de la cancha.

Los otros nombres que son cantados para coparle la mitad de la cancha a Uruguay son Enzo Fernández , Rodrigo De Paul y Alexis Mac Allister . Serán fundamentales las prácticas de estos días antes de viajar a Montevideo para que el entrenador defina cuál será el plan ideal para enfrentar a los de Bielsa. Thiago Almada, Leandro Paredes y Nico Paz , con distintas prestaciones, son los otros nombres que pelean por ese lugar disponible que parece dejar a Lautaro.

Los candidatos a la 10

Sin la presencia de Lionel Messi, hay varios futbolistas que aspiran a utilizar el número 10. Y sobran opciones: Lautaro Martínez, Alexis Mac Allister, Thiago Almada, Nico Paz, Rodrigo De Paul o Ángel Correa , son algunos de los posibles portadores del número emblemático de Argentina.

Tres de ellos lo visten actualmente en sus clubes: Lautaro (Inter), Alexis (Liverpool) y Correa (Atlético de Madrid). Los otros tres la supieron vestir: De Paul en Racing y Udinese, Almada en Vélez y Atlanta United, y Paz en las feriores del Real Madrid.

De Paul, Mac Allister, Fernández y Otamendi acumulan una tarjeta amarilla y de recibir otra amonestación, se perderán el duelo ante Brasil.

Juega y vuelve

Luego de la práctica de hoy y la posterior conferencia de prensa de Scaloni, la comitiva argentina viajará a Montevideo para aguardar el partido de mañana. El retorno será de inmediato, tras el encuentro.

Godoy Cruz ajusta los plazos para "volver al barrio"

FÚTBOL. La dirigencia comienza poner fecha al posible retorno al Gambarte. La serie de octavos de la Sudamericana parece ser un buen momento.

Godoy Cruz ajusta los plazos de cara al futuro cercano, con el objetivo de jugar nuevamente con público, y concretar el tan ansiado retorno al Feliciano Gambarte, cuyas obras siguen avanzando.

Las próximas semanas del Tomba seguramente vendrán con novedades importantes para el hincha: el debut en la Copa Sudamericana 2025, el "clásico" ante Independiente Rivadavia, el cumplimiento de la sanción por lo acontecido ante Talleres (C) y la renauguración del Gambarte. Sin dudas, una agenda cargada.

El reencuentro con el hincha, cada vez más cerca

Aquel elemento contundente que impactó sobre la cabeza del juez de línea Diego Martín no sólo causó la suspensión del partido vs. los cordobeses, sino también la imposibilidad de que el público pueda asistir a la cancha por seis fechas. En principio, esa sanción se cumpliría en mayo, aunque los dirigentes se muestran optimistas con que se adelante. "Quiero que podamos tener ese partido ante Independiente Rivadavia con público. Supongo que ellos también; vamos a ver que pasa", dijo Alejandro Chapini, presidente del Expreso.

De esta forma, el hincha Tombino podría regresar a la tribuna casi un mes antes de lo previsto por la determinación original de la AFA, que podría aceptar la apelación de la institución.

Optimismo dirigencial

A partir de las recientes declaraciones de Chapini, también comienza a vislumbrarse la noticia más esperada de los últimos tiempos: la reinauguración del Feliciano Gambarte. La Bodega atraviesa la etapa final de sus trabajos y se prepara para recibir a miles de personas en un plazo inmediato. "Estamos más cerca de reinaugurar el estadio, como mínimo camarines, cancha y palcos. Veremos si en los próximos 90 o 100 días podemos jugar en casa", contó el presidente en una entrevista con una página partidaria.

Además, luego del sorteo de la Copa Sudamericana, el mandamás lanzó una frase que sonó muy parecida a una promesa: "Si superamos la fase de grupos de la Sudamericana, es posible que juguemos en el Gambarte". Siguiendo la misma línea, el encargado de las obras, Fernando Da Fré, dialogó con Dos de Punta y ratificó la fecha. "Estimo que el próximo torneo lo jugaremos en el Gambarte y si clasificamos a la segunda fase de la Copa también hay posibilidades", aseguró.

Teniendo en cuenta los plazos que se barajan, el regreso oficial podría darse en octavos de la competición internacional, entre el 15 y el 24 de julio. Además, por el Torneo Apertura, los duelos de eliminación directa de octavos, cuartos o semifinales se desarrollarán en junio, siendo una excelente oportunidad, aunqueel Tomba debería clasificar en una buen apuesto posición para tener ventaja de localía.

> "Estimo que el próximo torneo lo jugaremos en el Feliciano Gambarte. Y si clasificamos a la segunda fase de la Copa Sudamericana, también hay grandes posibilidades".
>
> **Fernando Da Fré**
> A cargo de la renovación del Gambarte

GENTILEZA

EXTRAORDINARIO. La renovación del estadio provoca emoción en sus hinchas.

FÚTBOL. El volante alvearense, a sus 20 años, tuvo un fin de semana soñado con su debut en la máxima categoría, usando la camiseta de Aldosivi.

Achetoni, otro mediocampista mendocino suelto en la Liga Profesional

GENTILEZA

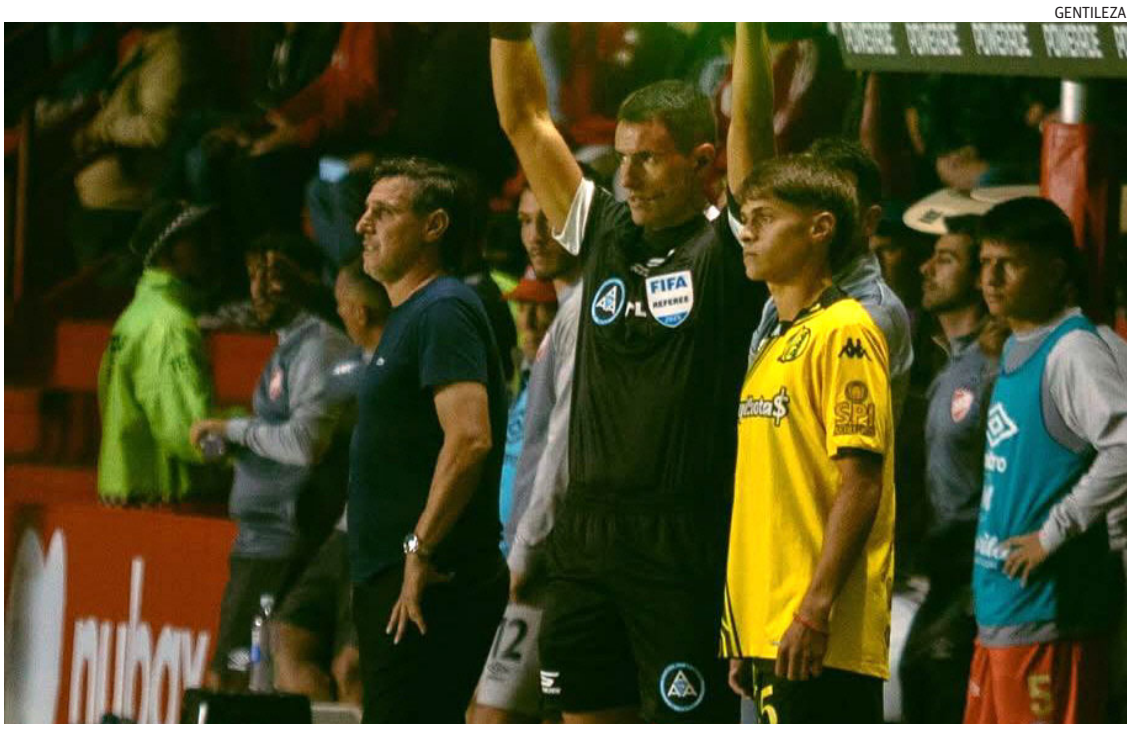

INOLVIDABLE. "Juani" Achetoni guardará para siempre el momento en que saltó al campo de juego del Diego Armando Maradona.

El pasado fin de semana, un joven futbolista oriundo de General Alvear, Juan Ignacio Achetoni, vivió un momento de enorme emoción al hacer su debut en la Primera División del Fútbol Argentino. Lo hizo con la camiseta de Aldosivi de Mar del Plata, en la victoria por 2 a 0 frente a Argentinos Juniors. Este logro marcó un hito en la carrera del mediocampista, quien compartió su emoción y reflexión con sus seguidores a través de la red social Instagram.

En un extenso post publicado en su cuenta, Juani expresó lo que significó para él llegar a ese momento: "Llegó el día de poder cumplir mi sueño, el cual me costó muchísimo trabajo y sacrificio, muchos días tristes y otros felices", comenzó su testimonio, dejando ver el esfuerzo y dedicación que hubo detrás de su llegada a la Primera División.

"Con tan solo 13 años me fui a 1200 kilómetros de mi casa en busca de este sueño, dejando a toda mi familia de lado, a mis amigos de la infancia, a mis compañeros de fútbol, haciendo una vida prácticamente nueva para mí, lejos de todo", continuó, reflejando los sacrificios que implicó tomar la decisión de mudarse tan joven a Mar del Plata, un paso fundamental en su carrera.

A pesar de los desafíos, Juani reconoció el apoyo crucial de su familia. "Pero gracias a mi mamá, a mi papá, a mi hermano, a toda mi familia y amigos, me mantuve fuerte y me ayudaron a seguir adelante y no bajar los brazos", escribió, destacando el amor incondicional de su círculo más cercano.

El mediocampista también quiso agradecer a Aldosivi por brindarle la oportunidad de formar parte de la institución: "Muchas gracias a Aldosivi por darme un lugar en la pensión y confiar en mí". En su mensaje, extendió su gratitud a todos los que lo acompañaron en su día a día dentro del club, mencionando a sus compañeros, y al personal de la institución, como los cocineros, utileros, kinesiológos, y técnicos que contribuyeron a que su proceso fuera más fácil. Justamente Mariano Charlier, quien está a cargo de forma interina del plantel, proviene de la Reserva, por lo que tiene un basto conocimiento del volante central cuyano.

No dejó de agradecer también a su novia, quien siempre estuvo a su lado en los momentos difíciles: "Muchas gracias a mi novia que siempre me apoyó en todo y siempre que la necesitaba estuvo ahí", expresó con afecto. Y, por supuesto, no olvidó a quienes siempre lo apoyaron incondicionalmente desde su hogar: "Mamá, papá, voy a estar siempre agradecido con ustedes, siempre me apoyaron y acompañaron en mi sueño, los amo con todo mi corazón", escribió.

7

Años en Mar del Plata. Achetoni pisó La Feliz en 2018, cuando llegó con su mochila de sueños a cuestas. Tras ser capitán de Novena hasta Reserva, el mendocino alcanzó el debut en Primera.

> Llegó el día de poder cumplir el sueño, el cual me costó muchísimo trabajo y sacrificio; muchos días tristes y otros felices. Pero gracias a mi familia, me mantuve fuerte".

> "Iban 42 minutos y creí que no iba a entrar. Casi de inmediato llegó el llamado del técnico y se me vinieron muchos pensamientos y que pude finalmente cumplir mi sueño".

Así, entre emoción y gratitud, Juani Achetoni compartió con sus seguidores el significado de su debut en la máxima categoría del fútbol argentino, un logro que representa no solo un hito profesional, sino también el resultado de años de sacrificio y trabajo duro.

Además, en declaraciones a la prensa, el mediocampista recordó el momento clave en su carrera: "Iban 42' y me dije 'no voy a entrar'. Casi de inmediato llegó el llamado del técnico, me saqué la pechera, me acomodé las medias y se me vinieron muchos pensamientos y que pude cumplir mi sueño".

Un poco de historia

Este volante central alvearense, surgido en la cantera de Sport Club Pacífico, llegó al Tiburón en 2019 y desde sus comienzos dejó en claro sus ganas de triunfar en la máxima categoría. Desde novena división en adelante, Juan Ignacio portó la cinta de capitán, siendo referente por personalidad y juego.

Y fue en la octava fecha, hace dos semanas atrás, cuando le llegó la primera citación para estar en el banco de suplentes de primera división. Usando el número 55, el mendocino espero pacientemente su oportunidad, que llegó en el sonado triunfo del Tiburón ante Argentinos Juniors, donde actuó un puñado de minutos y probó el sabor de alcanzar el gran sueño de su vida. Además, su ingreso trajo suerte: los marplatenses consiguieron anotar el segundo gol y sentenciaron el juego en La Paternal. Un debut soñado.

Apenas finalizado el encuentro, en una charla radial con un medio marplatense, el volante dijo: "Fue un partido difícil, que nos servía mucho para sumar. Se entra con mucha responsabilidad y a tratar de hacer el mejor trabajo. El entrenador no me anticipó que iba a jugar".

Nacido el 11 de marzo del 2005, Achetoni mide un 1,75 metros y es volante central. Ahora, tras el sabor del debut, llegará el tiempo de afianzarse.

Tan solo una alegría en la primera jornada de Miami

TENIS. En la primera ronda del Master 1000, Báez y Comesaña se despidieron. Mientras, Ugo Carabelli pasó de ronda.

Arrancó el Masters 1000 de Miami y el martes definió a los últimos clasificados para los cruces que se empezaron a disputar desde la mañana de ayer, donde tres argentinos fueron parte en la primera ronda del torneo: Sebastián Báez (36°), Francisco Comesaña (67°) y Camilo Ugo Carabelli (65°).

Otra derrota en el debut. Báez, argentino segundo mejor sembrado en el ranking ATP, cayó en su estreno frente al kazajo Aleksander Bublik (80°). El bonaerense no logró dominar el cemento de Miami y expandió su mala racha en esta superficie, donde acumula once encuentros consecutivos sin poder ganar (desde agosto de 2024). Perdió en dos sets en los que el kazajo se hizo fuerte en el saque (30 puntos ganados en los primeros): 6-3 y 6-4.

Los otros argentinos que se estrenaron en el Masters 1000

Francisco Comesaña fue otro de los eliminados de la jornada. Federico Cina (441°), promesa italiana de 17 años, hizo su debut en un Masters 1000 y resultó verdugo del argentino en el Abierto de Miami, donde lo derrotó en dos tie breaks, por 7-6 (4) y 7-6 (2). El marplatense venía de vencer al local Michael Mmoh (287°) y al japonés Shintaro Mochizuki (155°) en la ronda clasificatoria, pero no pudo avanzar en el cuadro principal tras toparse con el joven talento.

XX

ADIÓS. Comesaña tuvo un flojo debut ayer.

Ugo Carabelli , que como el argentino Báez disfrutó de una gran gira sudamericana (pasó del 110° al 61° en el ranking), también salió a la cancha en esta jornada. Lo hizo frente al local Brandon Holt (116°), y revirtió un flojo primer set para terminar el partido por 2-6, 7-6 (5) y 6-4 a su favor. El argentino ingresó al cuadro principal como lucky loser tras perder ante Ethan Quinn (135°) el martes por la ronda clasificatoria. Sin embargo, ya sabe lo que es llegar lejos entrando por la ventana, y lo demostró en el ATP de Río cuando se metió de la misma manera y alcanzó las semifinales.

Hoy será el turno de Thiago Tirante (117°), Tomás Etcheverry (44°) y Mariano Navone (62°). Los encuentros se transmitirán por ESPN 3 y Disney+.

10% DTO

EN LA COMPRA DE TU BOLETO

con 12 días de antelación

A partir del 12/01 hasta el 18/12

de viernes a las 10 am
hasta los lunes a las 10 am

JetSMART

LOS ANDES | PASS

EL DESCUENTO APLICA SOBRE TODAS LAS CLASES. PARA COMPRAS DE VIERNES 10 AM A LUNES 10 AM. NO APLICA A TASAS E IMPUESTOS. NO APLICA A ANCILLIARIES/OPCIONALES. PARA VOLAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. APLICA A TODAS LAS RUTAS DOMÉSTICAS DE LA ARGENTINA. APLICA A TARIFAS CLUB DE DESCUENTOS CON LAS SIGUIENTES RESTICCIONES DE FECHAS DE VUELO: CARNAVAL (27 FEB AL 5 MAR), SEMANA SANTA (11 ABR AL 21 ABR), FERIADO (13 JUN AL 23 JUN), VACACIONES DE INVIERNO (1 JUL AL 4 AGO), FERIADO (21 NOV A 25 NOV), FERIADO (5 DIC AL 9 DIC). VÁLIDO PARA TODOS LOS SOCIOS DE LOS ANDES PASS QUE PRESENTEN SU TARJETA Y UN DOCUMENTO QUE ACREDITE IDENTIDAD. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. DEBERÁS INFORMAR EL USO DEL BENEFICIO AL INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO Y ANTES DE SOLICITAR LA FACTURA. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Espectáculos

POLÉMICA. Además de elegir una Blanca Nieves (así, separado) de raíces latinas, Disney hizo a los enanitos con CGI.

ESTRENOS DE CINE. La versión de Disney con Rachel Zegler y Gal Gadot sonaba como un éxito seguro, pero ahora debuta en un clima hostil.

Blanca Nieves. La remake más controvertida

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Hace cinco años, aún antes de que estallara la pandemia del coronavirus, el proyecto de hacer una película en live action, esto es, con actores, adaptando "Blancanieves" (1937), el primer largometraje animado de Disney, parecía una apuesta segura y, parafraseando a Vito Corleone en "El Padrino", una oferta que (el público) no podrá rechazar.

Pero mucho ha ocurrido desde que se anunció el proyecto del rodaje. Sin más, a la hoy protagonista, Rachel Zegler, no la conocían más que los familiares, amigos y vecinos, y por ese 2020 aún no había debutado en el cine, lo que haría un año más tarde tras ganar un casting abierto para interpretar a María en "Amor sin barreras" ("West Side Story"), de la mano de Steven Spielberg.

Originalmente, se planeaba empezar la producción de la película en marzo de 2020, pero la pandemia de COVID-19 retrasó el inicio hasta marzo de 2022, ya con Zegler convertida de la noche a la mañana en una estrella. Y no una estrella fugaz. La huelga de intérpretes fue otro escollo en la realización de Marc Webb, sí, el director de las dos "Spider-Man" que protagonizó Andrew Garfield.

Basada como el original en el relato de los hermanos Grimm, Disney contrató a Rachel Zegler como una forma de continuar lo que había hecho con la afroamericana Halle Bailey para ser "La Sirenita": tener a intérpretes racializados en papeles protagónicos.

Desde que fue elegida como Blanca Nieves, Zegler fue objeto de críticas completamente injustificadas, por cierto, por tener ascendencia latina.

En respuesta a esa recepción negativa, la joven de 23 años (que será Eva Perón en una nueva puesta del musical "Evita") escribió algo enojada en su cuenta de Instagram un posteo, que luego rápidamente borró. "Sí, soy Blanca Nieves, no, no me voy a blanquear la piel para el papel", posteó.

Tal vez no bien aconsejada, Zegler, que canta como los dioses, algo que evidentemente fue uno de los puntos al elegirla, porque la "Blanca Nieves" (así, separado) que estrena este jueves 20 de marzo es un musical, avivó más el fuego y las controversias.

¿Qué pasó? Hizo comentarios sobre la historia original. En una entrevista con Variety de hace dos años, la actriz insinuó que no le gustaba la película original. En tres entrevistas con diferentes medios, calificó a la película de 1937 de "extremadamente anticuada en cuanto a la idea de que las mujeres ocupen roles de poder", dijo que el príncipe de Blanca Nieves "literalmente la acecha" y aseguró que "La gente hace bromas sobre que la nuestra es la Blanca Nieves políticamente correcta, y 'Sí, lo es', porque lo necesitaba".

1937

Es el año en que estrenó "Blancanieves y los siete enanitos", la primera película de Disney, que está basada en el relato de los hermanos Grimm y que significó el primer éxito de esos estudios.

Y fue por más. "El príncipe no la va a salvar", declaró Zegler a Variety. "No va a soñar con el amor verdadero. Sueña con convertirse en la líder que sabe que puede ser", aseguró acerca del rumbo de su personaje.

El director Marc Webb dijo desde un principio que quería que los siete enanitos fueran producto de la animación, como en el filme original. Y allí surgió otra cuestión: si la idea no es estereotipar, y ser inclusivos, ¿por qué no dar trabajo a siete personas que sufren enanismo en esos roles? Los animalitos del bosque son animados, porque es más fácil así a que una ardilla haga lo que le pide el guion, pero ¿por qué los enanos no son, precisamente, enanos?

El ganador del Emmy por "Game of Thrones", Peter Dinklage, también criticó a la película por usar efectos especiales generados por computadora para representar a los siete enanitos y no elegir actores para esos papeles. Dijo en el podcast WTF en enero de 2024: "Estaban muy orgullosos de elegir a una actriz latina para interpretar a Blancanieves, pero aún así estás contando la historia de 'Blancanieves y los siete enanitos'. Da un paso atrás y analizá lo que estás haciendo".

Volviendo a Zegler, defiende a capa y espada la película y su enfoque moderno. Y lo bien que hace. Le dijo a Vogue que la película es "un equilibrio entre el clásico animado de 1937 y una versión renovada para la nueva generación".

La première realizada el sábado pasado en el Teatro El Capitán, en pleno centro de Hollywood, tuvo la presencia de Zegler y de Gal Gadot, que posaron, juntas y sonrientes, ante las cámaras. Gadot interpreta a la madrastra, la reina malvada, y tiene posiciones políticas enfrentadas a Zegler.

"Blanca Nieves" no es la primera gran película que restringe su alfombra roja. Warner Bros. hizo lo mismo con el estreno mundial de "Flash", protagonizada por Ezra Miller. Pero Miller había sido acusado de varios delitos, y Zegler simplemente posteó sus pareceres en las redes sociales.

Y allí surge otra cuestión. Porque si la joven actriz de 22 años criticó a la película original, también apoyó a Palestina y criticó a Donald Trump, Gal Gadot, por su parte, es una figura divisiva en esas mismas redes sociales luego de que la actriz israelí (que estuvo enlistada en el Ejército de su país) se pronunció en apoyo a su país natal desde el ataque terrorista del 7 de octubre perpetrado por Hamás.

DOLOR. Famosos y amigos se acercaron al Maipo para darle el último adiós. Ayer sus restos fueron trasladados a un cementerio de Pilar.

Antonio Gasalla. El país lo despidió en llanto

CORTEJO. Un coche fúnebre cubierto de flores lo trasladó a un parque de descanso de Pilar.

La muerte de Antonio Gasalla dejó un profundo dolor en el corazón del mundo del espectáculo, en especial de aquellos artistas que llegaron a conocerlo, trabajar con él y poder llamarlo su amigo.

Por ese motivo, una enorme cantidad de famosos utilizó sus redes sociales para expresar sus sentimientos, mientras que otros se acercaron hasta el velatorio para despedirlo en persona.

El Maipo lo lloró

Desde las 19 del martes hasta la 1 de la madrugada de ayer miércoles, el histórico capocómico fue velado en el Teatro Maipo, un lugar emblemático donde supo consagrarse a lo largo de su carrera y dejó una huella imborrable.

Luego, ayer miércoles el cuerpo de Gasalla fue velado desde las 7 hasta las 10 de la mañana en la casa funeraria Zuccotti Hnos (Av. Córdoba 5080).

A pesar de que ya varias figuras de la industria se habían acercado para despedir a Antonio durante la noche, otras optaron por aparecer durante la mañana. Incluso, las personas más cercanas lo hicieron ambas veces.

Tal es el caso de Marcelo Polino, íntimo amigo cercano del fallecido humorista y quien estuvo a su lado durante la ardua lucha del actor contra la demencia senil.

Lo mismo hizo Martín Campilongo, el actor que protagoniza la obra teatral "Esperando la Carroza", donde da vida a Mama Cora, el emblemático personaje que Antonio interpretó en el icónico filme de 1985.

Sin duda, quien se había hecho presente, tanto en la noche como por la mañana, fue Carlos, el hermano de Antonio, quien lo acompañó y cuidó hasta sus últimos días.

Por otro lado, Gerardo Romano también se acercó a la casa velatoria para despedir a Gasalla, al igual que Miguel Habud.

Alejandro Veroutis, Leandro Cifelli, secretario de cultura de la Nación, y el productor teatral Carlos Rottemberg también se hicieron presentes durante la mañana de ayer.

El cortejo a Pilar

Pasadas las 10 de la mañana, finalmente, los restos de Antonio Gasalla fueron trasladados en un coche fúnebre, dentro de un ataúd cubierto de flores.

Por delante, otro vehículo marcó el camino, llevando una corona en la parte trasera también repleta de flores, dirigidos hacia el Parque Memorial ubicado en Pilar para que descansen sus restos.

Cabe recordar que, durante el velatorio del martes por la noche, además de Polino, Campi, Rottemberg y su hermano Carlos, una inmensa lista de celebridades se acercaron al Teatro Maipo para despedir al humorista.

Así fueron, por ejemplo, el cómico Nito Artaza, el actor Daniel Araoz y Adriana Aguirre en compañía de su marido, Ricardo García.

La conductora Georgina Barbarossa tampoco quiso faltar a la despedida del querido cómico. Además, Nazareno Mottola, quien tuvo el privilegio de trabajar junto a él en "Más respeto que soy tu madre", se unió a las figuras presentes al igual que el diseñador Roberto Piazza y las actrices Nacha Guevara y Mirta Busnelli.

El abogado Miguel Ángel Pierri se presentó en el centro porteño pasadas las 21.30. Aunque su relación laboral con Gasalla terminó en 2023 a raíz de una polémica con la familia del actor, el letrado que había trabajado de cerca con él durante tantos años, también fue a despedirlo.

Lo cierto es que, además de las figuras del espectáculo, también se despidieron de Antonio Gasalla funcionarios como el ministro de Desarrollo Económico porteño, Hernán Lombardi, y Leonardo Cifelli, secretario de Cultura de la Nación, cuya presencia fue simbólica debido a la importancia de Gasalla en nuestra cultura. / Clarín

> "Nunca lo voy a poder olvidar a Antonio. Fui demasiado feliz con él, demasiado, y lo adoré siempre. Lo respeté, lo admiré, porque ese talento es difícil de encontrar. Lo voy a querer toda mi vida"
>
> **Susana Giménez.**
> Conductora y amiga de Gasalla

Qué dijo Juana Molina

La actriz Juana Molina compartió su doble tristeza: una por el adiós para siempre del capocómico, y la otra, por la despedida que no pudo ser como deseaba. En una extensa carta, la cantante además recordó los tiempos de gloria junto al humorista a fines de los 80 y cómo luego se rompió el vínculo, sin vuelta atrás.

"Qué manera de divertirnos cuando trabajé en su programa y qué triste lo que pasó después", escribió la artista en la introducción de la emotiva carta que le dedicó a través de la red social X e Instagram.

Además, expresó: "Me siento un poco como las actrices que escribieron sobre ellas mismas cuando murió David Lynch, pero lo cierto es que lo más lindo de Antonio era cuando me amaba".

"Cómo me miraba cuando lo hacía reír. A veces sentía que se olvidaba de actuar porque se distraía mirándome como si fuera un espectador. Para mí era todo que él se divirtiera conmigo, me hacía actuar mejor, ser más libre", escribió.

"El lugar que me dio fue enorme y me hizo crecer. Generosísimo, nunca jamás compitió ni fue de esos que no quieren que los demás se destaquen, al contrario, era como si necesitara que fuéramos sus bufones, que lo hiciéramos reír a él. Era muy lindo eso, muy único", completó Molina.

Luego, evocó: "Era severo, pero increíblemente cómico y sensible. No hace falta que se los diga yo. Además había una familiaridad extra por el hecho de que él y papá (Horacio Molina) coincidieron mucho en café concerts y espectáculos varios cuando yo era chica".

"Sin hacerme la importante, terminé siendo su compañera principal en todos sketchs, pero eso no duró mucho", continuó.

Luego la actriz recordó la vez que el empresario y productor Fernando Marín la convocó para que tenga su propio programa. "Le dije que sí, pero que para el año siguiente, ya que estaba comprometida con Gasalla ese año, pensando que actuaba con la fidelidad que correspondía", contó.

"Lo primero que hice fue contárselo a Antonio. ¡Para qué! ´", dijo. Y, en la misma línea, rememoró: "Se enojó muchísimo conmigo. Muchísimo, muchísimo, muchísimo y fue una pesadilla ese año. Nunca me lo perdonó. Casi ni participaba en el programa y mucho menos en la obra de teatro de ese verano, en la que finalmente quedé afuera porque me tiré de un caballo desbocado y me esguincé horriblemente".

"Fue durísimo cuando estrenamos 'Juana y sus hermanas', yo sólo pensaba en Antonio", recordó Molina, la artista que protagonizó y se destacó en la tira humorística emitida entre 1991 y 1993.

Después la cantante fue al grano para referirse a la herida que aún no pudo cicatrizar con Gasalla. "Un día me lo encontré en una entrega del (premio) Martin Fierro y me acerqué a saludarlo. '¿Qué querés', me dijo. 'Saludarte', contesté. 'Ya está, ya me saludaste, ¿qué más?'", detalló respecto del áspero diálogo.

Molina siguió con su relato: "Ahí me fui y nunca supe más nada de él hasta que hace poco, mamá me dio una carpeta de recortes que había juntado durante años y ahí encontré una nota suya, de 2013, en la que decía unas cosas lindísimas sobre mi", recordó.

Y añadió, profundamente emocionada: "Fue un shock. Por lo inesperado y porque ya era 2023 y eso lo había dicho hacía 10 años. Él ya estaba enfermo y era tarde para verlo y que nos perdonáramos, abrazáramos y demostráramos nuestro mutuo cariño".

Acongojada, Molina lanzó: "Qué tristeza. Si tan sólo hubiéramos tenido la madurez hablar aquella vez. Ver si había una opción mejor y no quedarnos ambos con este nudo en la garganta, esta tristeza que, evidentemente, tuvimos los dos. Qué orgullosos somos y las cosas que nos perdemos por eso".

"Antonio, te estoy inmensamente agradecida por haberme dado el lugar que me diste y por tu gracia infinita", se despidió la actriz, acompañando el posteo con imágenes y videos de los inolvidables momentos que vivieron juntos.

Susana, conmovida

La diva de los teléfonos trabajó durante muchos años junto al capocómico. Su personaje de La Abuela estuvo en su programa durante 16 temporadas, haciendo reír al público y a la conductora. En esos divertidos diálogos, Susana además era capaz de contar sus más íntimos secretos.

Con la voz quebrada, Susana reveló que estaba en sus planes ir a visitar al artista que, desde hacía tiempo, permanecía en un centro médico debido al deterioro de su salud física y mental.

"Todos me dicen que es mejor, que dejó de sufrir y que es mejor que haya partido. Lo sé. Si pienso en él, sé que le pasó lo mejor que le podía pasar, pero es una cosa tan fuerte lo que dejó en mí Antonio. No solamente dejó el éxito, la risa, la audiencia; dejó una enseñanza de cómo ser un profesional", se lamentó Susana Giménez en diálogo con "El noticiero de la gente" (Telefe).

"Realmente fue muy triste despertarme y que me dijeran que Antonio había muerto", admitió la diva.

Y relató: "Justo le había dicho a Fede Levrino, productor de mi programa, que, aunque no me reconociera, quería ir a verlo, aunque me preguntara quién era. Me dijo que había arreglado todo. Esto fue hace tres días. Es como si hubiera tenido el presentimiento...".

"Todavía veo en la tele sketchs en los que nos hemos muerto de risa, porque él decía todo lo que se le pasaba por la cabeza sin ninguna agresión. Era un artista inolvidable", sostuvo.

"Nunca lo voy a poder olvidar a Antonio. Fui demasiado feliz con él, demasiado, y lo adoré siempre. Lo respeté, lo admiré, porque ese talento es difícil de encontrar. Hay otra gente que lo tiene, pero no mucha... Antonio fue único, absolutamente único. Lo voy a querer toda mi vida. Tengo fotos en el álbum familiar con él. Me pone triste", se sinceró la diva.

MÚSICA. La reconocida soprano llega como invitada del Violetta Club.

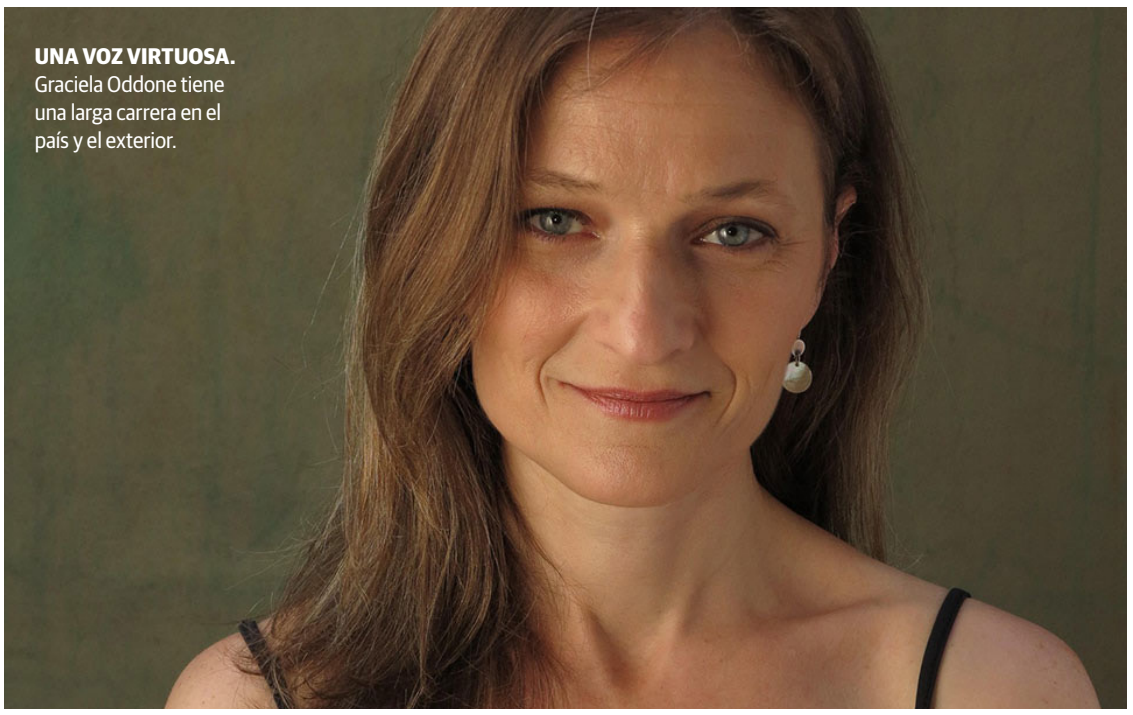

UNA VOZ VIRTUOSA. Graciela Oddone tiene una larga carrera en el país y el exterior.

Graciela Oddone. Cantará en Godoy Cruz

El Cristoforo Colombo se viste de sonidos barrocos este jueves a las 21, con la apertura de su temporada 2025 del ensamble Violetta Club. El concierto titulado "Amor & Desdén" estará dedicado íntegramente al reconocido compositor italiano Claudio Monteverdi e incluirá varias de sus obras más importantes.

Fue el artista más innovador de su tiempo, y una de sus creaciones más conocidas es "L'Orfeo", considerada la primera ópera de la historia.

Asimismo, la dirección musical corresponde a Gabriela Guembe, quien también será parte de esta presentación interpretando la viola da gamba.

Los otros músicos serán Griselda López Zalba (soprano), Gustavo Richter (clave) y Daniel Ganum (tiorba). Y, en esta oportunidad, contarán con la participación especial y el talento vocal de la soprano Graciela Oddone.

La invitada ha desarrollado una extensa trayectoria en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica, en ópera, música de cámara y oratorio, participando regularmente en importantes festivales internacionales, especializándose en música antigua y barroca.

Las entradas tendrán un valor de $8000 y están a la venta de modo online en https://bit.ly/VolettaClubMonteverdi.

"En la música de Claudio Monteverdi, el amor rara vez es sereno. Se desenvuelve entre suspiros y reproches, anhelos ardientes y miradas esquivas", comentan los artistas en la reseña de este espectáculo.

De esta manera, el programa elegido invita al público a sumergirse en el universo más íntimo del compositor, donde el corazón oscila entre la dulzura del amor y la amargura del desdén, gracias a la emoción convertida en canto.

En este concierto imperdible, que inaugura la temporada 2025 del Violetta Club, el ensamble ofrecerá un viaje por el repertorio de Claudio Monteverdi, compositor esencial de la historia de la música vocal.

Las piezas musicales fueron extraídas de sus óperas y libros de madrigales y están llenas de contrastes.

A lo largo de la velada se escucharán: "Zefiro torna", de los Scherzi Musicali; "Ohimè ch'io cado", del Libro IX de Madrigales; "Il lamento d'Arianna", de la ópera "L'Arianna"; "Ohimè dov'è il mio ben", del Libro VII de Madrigales; "Quel sguardo sdegnosetto", de los Scherzi Musical; "Sì dolce è'l tormento"; "Voglio di vita uscir", de los Scherzi Musicali y "Pur ti miro", de la ópera "L'incoronazione di Poppea".

Finalmente será una oportunidad inigualable para apreciar la riqueza sonora del barroco, con instrumentos originales y un repertorio con textos de poetas como Ottavio Rinuccini, Gian Franco Busenello y Bernardo Tasso, entre otros.

Sobre Graciela Oddone

Estudió en el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón, se perfeccionó con Ernst Haefliger, Régine Crespin, Dénise Dupleix, Erik Werba, Heather Harper, Delia Rigal, Guillermo Opitz y Aldo Baldin.

En el Teatro Colón cantó, entre otras, "Le nozze di Figaro", "Turandot", "Hänsel y Gretel", "Ifigenia en Táuride", "La flauta mágica", "Madama Butterfly", "Carmen", "El oro del Rin", "L' incoronazione di Poppea", "Las Indias galantes", "L' occasione fa il ladro", "L'elisir d'amore" y "Armide". En el Centro de Experimentación protagonizó "Il lamento d'Arianna", "Il combattimento di Tancredi e Clorinda" y "Mahagonny songspiel".

En Europa, debutó en "Così fan tutte" con dirección de René Jacobs.

Cantó en Londres, Lausanne, Berlín, París, Ginebra, Madrid, Bruselas, Innsbruck, Montreux, Palermo, Lisboa, Nueva York, y en los festivales de Aix-en-Provence, Beaune, Metz, Innsbruck y Vigo, bajo la dirección de Philippe Herreweghe, René Jacobs y Gabriel Garrido, entre muchos otros.

Alfredo Casero. Hablaron las hijas de su salud

PREOCUPACIÓN. Minerva y Guillermina Casero contaron cómo evoluciona tras la operación.

Alfredo Casero fue internado y operado de urgencia el lunes de esta semana por un problema en la cadera. Ahora, sus hijas Guillermina y Minerva rompieron el silencio y hablaron sobre cómo se recupera el actor.

Si bien las versiones indicaban que la operación de alta complejidad, llevada adelante en la clínica San Camilo, no había salido bien y que Alfredo se encontraba sedado, sus hijas transmitieron tranquilidad a los seguidores del reconocido actor.

Minerva, la hija menor de Casero, compartió una historia en su perfil de Instagram en la que agradeció la preocupación de los medios y los admiradores de su padre.

"Hola, gracias a todos los periodistas por su preocupación y a toda la gente que me escribe preguntándome por mi papá. Él está bien y estamos todos bien", aseguró la joven actriz.

En ese sentido, pidió disculpas por no poder hablar con cada uno de ellos a través de un comunicado general: "No puedo contestarles uno a uno los mensajes porque estoy priorizando estar con mi familia. Gracias por comprender".

Por otro lado, la hija mayor del actor, Guillermina, brindó más detalles sobre el estado de salud de su padre y también explotó de la bronca contra quienes lo critican en un momento tan delicado.

También con una historia en sus redes sociales, la mujer explicó: "Amigos, no estoy respondiendo nada porque estoy ocupada, pero agradezco infinitamente todo el amor y apoyo que nos mandan".

> "Él está bien y estamos todos bien. No puedo contestarles uno a uno los mensajes porque estoy priorizando estar con mi familia (...) Ya saldremos de esta, como hemos salido de otras.
>
> **Guillermina Casero.**
> Hija del actor y humorista

INTERNADO. Minerva y Guillermina dicen que su papá se encuentra bien.

Sobre la recuperación de su padre, Guillermina se mostró esperanzada y adelantó: "Ya saldremos de esta, como hemos salido de otras. Beso, los quiero". Luego, aprovechó el momento para exponer a quienes deciden reírse de Alfredo a pesar de su estado de vulnerabilidad y les contestó con un fuerte exabrupto.

Compartió en una publicación diferentes tuits y mensajes en los que le deseaban la muerte al actor porque lo criticaban por su posición política cercana al gobierno nacional y le adjudicaban la enfermedad a su manera de pensar.

A modo de reflexión, Guillermina expresó: "Por suerte, mi viejo está mucho mejor que esta gente. Si pensás así, es verdad, nuestra diferencia no es ideológica, es de alma. Espero que se mejoren, aunque para lo que tienen, no hay cura".

Sobre la postura ideológica de los adversarios del actor reveló: "Antes que los políticos, que sea quien sea viven del pueblo, está la humanidad; ninguno de sus partidos políticos la respeta, sean personas y no militantes", les pidió.

Luego del exabrupto, Guillermina pidió disculpas: "Perdón por la puteada, me indigna que la gente sea chota, me hace perder la fe en la humanidad, más allá de mi viejo, siempre es algo repudiable".

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Lucas 16, 19-31
Jesús dijo a los fariseos:
«Había un hombre rico que se vestía de púrpura y lino finísimo y cada día hacía espléndidos banquetes. A su puerta, cubierto de llagas, yacía un pobre llamado Lázaro, que ansiaba saciarse con lo que caía de la mesa del rico; y hasta los perros iban a lamer sus llagas.

El pobre murió y fue llevado por los ángeles al seno de Abraham.
El rico también murió y fue sepultado.
En la morada de los muertos, en medio de los tormentos,
levantó los ojos y vio de lejos a Abraham, y a Lázaro junto a él.
Entonces exclamó: "Padre Abraham, ten piedad de mí y envía a Lázaro para que moje la punta de su dedo en el agua y refresque mi lengua, porque estas llamas me atormentan".
"Hijo mío, respondió Abraham, recuerda que has recibido tus bienes en vida y Lázaro, en cambio, recibió males; ahora él encuentra aquí su consuelo, y tú, el tormento. Además, entre ustedes y nosotros se abre un gran abismo. De manera que los que quieren pasar de aquí hasta allí no pueden hacerlo, y tampoco se puede pasar de allí hasta aquí".
El rico contestó: "Te ruego entonces, padre, que envíes a Lázaro a la casa de mi padre, porque tengo cinco hermanos: que él los prevenga, no sea que ellos también caigan en este lugar de tormento".
Abraham respondió:
"Tienen a Moisés y a los Profetas; que los escuchen".
"No, padre Abraham, insistió el rico.
Pero si alguno de los muertos va a verlos, se arrepentirán".
Pero Abraham respondió: "Si no escuchan a Moisés y a los Profetas, aunque resucite alguno de entre los muertos, tampoco se convencerán"».

Palabra del Señor.

✝

María Rosa Faday (Rosmary)

Q.E.P.D.

Falleció el 19-03-2025

Sus hijos: Federico y Alfonso; hija política: Eliana Menéndez; sus nietas: Catalina, Clara y Victoria; su hermana: Marta y Carlos; sobrinos: Víctor, Mercedes y Consuelo Faday, Bruno, Franco y Mauro de Pascuale y demás familiares despiden de corazón a Rosmary, bella persona y gran madre y mejor abuela. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

✝**María Rosa Fayad.** Q.E.P.D. Falleció el 19-03-2025. Rodolfo Suarez participa su fallecimiento y acompaña a su familia en este triste momento.

✝**Elisa Ibañez de Barbarich.** Q.E.P.D. Falleció 18-03-2025. H. Directorio, Presidente, Gerente y personal administrativo de Caja Forense participan con pesar del fallecimiento de la sra Madre de su compañera Cdra Maria Elisa Barbarich. Elevan una oración por su eterno descanso.

✝

Elisa Ibañez

Q.E.P.D.

Falleció el 18-03-2025

Sus hijos: María Elisa, Francisco, Isabel y Miguel; hijos políticos: :Daniel, Jorge, Aida y Elena; sus nietos: Facundo, Nicolás, Gabriela, Pablo, Matías, Daniel, Sofía, Mercedes, Franha, Danka; bisnieta: Allegra y demás familiares participan con pesar su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261- 4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Licitación Pública Nro. 1064/2025

Expediente Licitatorio Nº 2023-25
Motivo: **CONTRATACION DE MANO DE OBRA CON PROVISION DE MATERIALES Y MAQUINARIAS PARA LA OBRA "IMPLEMENTACION DE MACROMEDICION"**
Presupuesto oficial: $ 180.000.000,00
Valor del Pliego: SIN COSTO
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto Nº 2070-2024
Apertura de Sobres: 09 de abril de 2025 a las 10:00 horas
Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo
Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar

✝**Pedro Miguel Legrotaglie.** Q.E.P.D. Falleció el 19-03-2025. Personal del Centro de Diálisis del Este participan con profundo pesar el fallecimiento de su querido amigo y compañero Pedro Miguel Legrottaglie quien nos acompaño durante muchos años realizando una maravillosa labor.

✝**Claudia Hayde Malde.** Q.E.P.D. Falleció el 19-03-2025. La Supervisión Nº 11 de Godoy Cruz y la Comunidad Educativa de la Escuela Nº 1-419 "Emaus" participan con profundo dolor la partida de nuestra querida docente y acompañan a su familia, elevando una oración por su eterno descanso y el de sus hijos.

✝

Pablo Martínez

Q.E.P.D.

Falleció el 18-03-2025

Su hija: Lucy participa con profundo pesar su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Licitación Pública Nro. 1063/2025

Expediente Licitatorio Nº 2022-25
Motivo: **CONTRATACION DE MANO DE OBRA CON PROVISION DE MATERIALES Y MAQUINARIAS PARA LA OBRA "ACUEDUCTO PRINCIPAL CALLE CERRO ACONCAGUA"**
Presupuesto oficial: $ 406.765.679,00
Valor del Pliego: SIN COSTO
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto Nº 2070-2024
Apertura de Sobres: 08 de abril de 2025 a las 10:00 horas
Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo
Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar

clasificados

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BARRIO DALVIAN EXCELENTE UBICACIÓN 3 dormitorios. 4 baños/ Suite/ Vestidor. Piscina, 300m2/ 240m2 cubiertos. IMPECABLE. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

BELGRANO. Dos Plantas, 6 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

PATRICIAS Mendocinas. 2/3 dormitorios, dos baños, quincho, terraza, cochera. Dueño Vende. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

JUAN D. SOLIZ y Pedro Vargas. 60/55 metros, 2 dormitorios, living comedor, cocina, balcón,
cochera. 47.000 usd Ivanna Blanc 594 2614532218 2614541919

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 180 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S135.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

AGUSTIN Delgado. Quinta Sección. Primer piso. Totalmente frontal. Amplio living comedor. 2 dormitorios. Dólares 47.000. ARENAS PROPIEDADES 153049861- 154186224

BARCALA. 2/3 dormitorios, 2 baños. 80 m2 cub. Impecable. 1 piso. Jose Luis Ropero MAT. 2816 Telefono 2612209152.

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito.
DUEÑO VENDE. 2614706112

RUFINO ORTEGA 173, 1 dormitorio, living, cocina, baño. Sin cochera. BAZZOLI (Mat. 368). 155-090418/ 261-6824912

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex.85m2 Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

CAPITAL: Lotes Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

DUEÑO VENDE LOTE 9 DE JULIO. 750 M2,
16 m de frente. Permuto/ Financio.
261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

CHACABUCO al 200. Casa valor terreno, 270 m2, Oportunidad. Vendo/ Urgente. BAZZOLI (Mat.368). 155090418.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

DR. GAINZA. 520 m2. 20 m frente. Limpio. Todos los servicios. Vendo/Permuto. Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

DUEÑO VENDE. San Francisco del Monte. 2.100 m2 servicios. Permutaria
261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

25 DE MAYO/ ORTIZ, Extraordinarios 350 m2, (10x35). Oportunidad. Liquido. Acepto vehículo. u$s14.000. BAZZOLI (Mat.368). 155090418/ 261-6824912

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

CALLE LAVALLE casi Avenida San Martín EXCELENTES- 2.LOCALES. 516 m2. ALQUILADOS.- BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 60.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

PATRICIAS MENDOCINAS/ Rivadavia. Amplio. Living Comedor, 4 dormitorios, 4 baños. Jardin. Quincho. Piscina. Garaje. 1.300.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

SUIPACHA. 3 dormitorios. 2 baños. 2 patios. Cochera. Terraza Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

JOAQUIN V. GONZALEZ, 2 Plantas, 3 dormitorios, suite, patio, garaje. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

PATRICIAS Mendocinas. 2/3 dormitorios, dos baños, quincho, terraza, cochera. Jose L. Ropero. Mat.2816. 2612209152

TRAPICHE. Construcción Particular. Living comedor. Comedor diario. Tres dormitorios. Dos baños. Jardín. $600.000. ARENAS PROPIEDADES 153049861- 154186224

CAPITAL: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 de Julio/ Rivadavia, frontal, 3 dormitorios, 2 baños cochera. $800.000. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

AV. España 1057, 2 dormitorios, frontal, amplio living, cocina, comedor. Luminoso. $600.000. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

COLÓN. Edificio Aconcagua. Inmejorable. Living comedor, Un dormitorio. Cocina completa. $300.000. ARENAS PROPIEDADES 153049861-154186224

RIVADAVIA/ España. PB, 1 dormitorio, Cocina Comedor, Patiecito, $350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

BELGRANO 565, 1 er piso, un dormitorio, cochera. $380.000. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

PASO DE LOS ANDES. 3 dormitorios, baños, patio, jardín, cochera. 650.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

SMATA Planta Baja Living comedor cocina, lavanderia, 3 dormitorios, patio. $400.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AVDA. SAN MARTIN/ GOBERNADOR GONZALEZ. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 552.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
NEGOCIOS
VENTA NEGOCIOS

HOTEL 22 HABITACIONES. Con baño privado a reciclar. OPORTUNIDAD VENDO BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

Artículos
VENTA
Artículos varios

REJA para Galpón, Hidrolavadora, 2 Motosierras. 261-6706893 (llamar 18hs en adelante)

Artículos
COMPRA
Artículos varios

RECIBO ESCOMBROS. Atrás Anfiteatro. Camino Viejo. Autódromo. 2614679413- 2474833

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

Empleos PEDIDOS: Varios

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

BUSCO HOMBRES- MUJERES P/LAVADERO AUTOS p/Maipú, s/antecedentes penales. Ganas trabajar. Full-time. "No conflictivos". Whatsapp: 02616508886.

CHOFER REMIS- TA- XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

NECESITAMOS Personal Masculino de 20 a 50 años para. Trabajar en fabrica, con conocimientos en Maquinarias de Bodega, Mantenimiento en Gral, Disponibilidad horaria. Lic. Conducir (No excluyente) zona Guaymallén. Enviar CV a: tarvin.tarvin@yahoo.com.ar

PARRILLADA 13 - EUSEBIO Blanco y San Martín. Necesita ayudante para fiambrería. Requisitos: 25 años en adelante. Estudios secundarios completos. Domicilio zonas aledañas a Eusebio Blanco/ San Martín. Entregar curriculum en Parrillada 13

SE NECESITA: !!!!!!! 1) CHICA/CHICO PA- RA atención mostrador fiambrería y caja.
2) Cocinero. Traer curriculum Eusebio Blanco 2

SOLICITAMOS personal masculino MANTENIMIENTO LIMPIEZA. de Lunes a Sábado mediodía con experiencia y referencias enviar cv a: edificios américa@hotmail.com

ZONA MAIPÚ- CAR- NES LA REPUBLICA, BUSCA: Cortador de carne con experiencia. Entrevistas: 261212239.

Empleos
OFRECIDOS
D o m é s t i c o s

ME OFREZCO para CUIDADO ADULTOS MAYORES. Día/ Noche. Fines semana/ Reemplazo. Responsabilidad. Buenas referencias. 153-747818.

SEÑORA SE OFRECE PARA LIMPIEZA POR HORA. Solo de tarde. Ciudad/ centro. 156-120372

Empleos
OFRECIDOS
V a r i o s

CHOFER se Ofrece, con movilidad propia. Honda CRV. Horario a convenir. 261-3469406.

EDICTOS: Sucesorios

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREYRA LIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251130
17-03/277752/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **JURI ROSA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251131
17-03/277753/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACOSTA CARMEN EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251132
17-03/277754/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REINOSO MERCEDES DEL VALLE PAULA Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251133**
17-03/277755/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ULLOA MARTA ELBA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251136
17-03/277756/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLEGAS RAUL ALEXIS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251137
17-03/277757/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANTAMARIA LUISA EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251138
17-03/277758/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAZAR GONZALO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro1251140
17-03/277759/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRANDE SILVIA ETEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 125114]
17-03/277760/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BURKY JUANA CESARINA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251142
17-03/277761/21-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE EVARISTO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251126
18-03/277794/24-03

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA.N.º4,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.CARLOS MAGALDE FINOCHIO.con D.N.I. N°8.022.707,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal.(sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta (30) días CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente N.º420.615 **"FINOCHIO CARLOS MAGALDE P/SUCESION.**Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez
20-03/277812/20-03

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7043 caratulados: **"NIEVAS FRANCISCA VICTORIA NILDA Y PEREYRA ANGEL MARIA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: NIEVAS FRANCISCA VICTORIA NILDA con DNI 2.941.754 Y PEREYRA ANGEL MARIA, con DNI 3.220.409, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
20-03/277814/20-03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6658 caratulados **FLORES FLORENCIO Y GOMEZ CIRA P/SUCESIÓN** CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORES FLORENCIO, D.N.I N°3.085.908 Y GOMEZ CIRA, D.N.I N° 8.326.593, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS.-
20/03/C.SM/20/03.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7033 caratulados **"CAMARDELLA ALBA GUADALUPE P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMARDELLA ALBA GUADALUPE, DNI:2.517.777, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
20-03/277813/20-03

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N° 3170 Caratulados: **"MAIRAN RAQUEL NELLI,DNI 10.040.866 p/Sucesión.**cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA.(30) DÍAS.
20-03/277824/20-03

Legales
REMATES

REMATE.VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula 2.138,designado en los Autos CUIJ: 13-06769722-1((012052-272395)) **PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/IDANDI SOCIEDAD ANÓNIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**originarios del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA-REMATARÁ el día.26 de Marzo de 2025.a las 10,00Horas el 100% del automotor embargado y secuestrado, Marca TOYOTA, dominio AF733JU, Modelo HILUX 4X2 DC SRX 2.8 TDI 6 AT, Mca Motor: TOYOTA Nro.Motor: 1GD-G340076 Mca Chasis: TOYOTA Nro Chasis: 8AJAA3DD6N1243862, años 2022,bajo la modalidad de- A VIVA VOZ, SIN BASE Y A MEJOR POSTOR-en el estado de uso y conservación en que se encuentra,con los siguientes detalles: tiene cuatro cubiertas armadas, usadas, capot con abolladura, saltada la pintura,parrilla rota, descolocado el paragolpes delantero, interiores en buen estado. Remate se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, conforme lo ordenado y que se transcribe a fojas 135... Para que se realice la SUBASTA sobre el automotor embargado en los autos N°278.622 caratulados "PIOZZINI VICTORIO MANUEL EN J : 272.395 PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/ IDANDI SOCIEDAD ANÓNIMA P/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/ MEDIDAS CAUTELARES" acumulados a los presentes a fs.97, cuya titularidad es de la demandada IDANDI SOCIEDAD ANONIMA, Cuit: 33-71177966-9, fíjese fecha para el día el 26 de Marzo de 2025 a las 10:00 horas, la que se realizará en la Oficina destinada a tal fin al mejor postor, bajo la modalidad a viva voz. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 10% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal...". "...Autorícese para su control al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales

EDICTOS: Remates

(art. 252 del C.P.C.)..." Del Informe de Estado de Dominio se desprende: Inscripción Registro Automotor nº19 :Titular: 100 % Razon Social: IDANDI SOCIEDAD ANONIMA, Cuit: 33-71177966-9 DOMICILIO Provincia: MENDOZA Partido: GUAYMALLEN Localidad : JESUS NAZARENO Codigo Postal: 5521 Barrio: COOP MI CASA Calle: MD. C11 BºCOOP MI CASA.No tiene prenda, ni denuncia de venta o de compra, ni denuncia de robo-INHIBICIONES: 1-Fecha de Prioridad: 16/07/2024 , Nº (012220-1111056) - "ADMIMISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA C/ IDANDI S.A. P/APREMIO"- SEGUNDO JUZGADO TRIBUTARIO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13018 CON EL NRO.21569.EL 16/07/2024 Fecha de Vencimiento: 16/07/2029. 2-Fecha de Prioridad: 27/08/2024, AUTOS N°012230-1081573 CARATULADOS: ATM C/IDANDI S.A. P/ APREMIO Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13033 CON EL NRO. 3520 EL 27/08/2024 Fecha de Vencimiento: 27/08/2029. 3-Fecha de Prioridad: 02/05/2024. AUTOS 1116914, ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEND C/IDANDI SA P/APREMIO, TRIB DE GTION JUD ASOC TRIBUT MZA. Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13018 CON EL NRO. 21415 EL 02/05/2024 Fecha de Vencimiento: 02/05/2029. Y MEDIDAS CAUTELARES. 1_Fecha de Inscripción: 15/09/2023, Fecha de Cumplimiento: 15/09/2026, Monto: $21.400.000, AUTOS Nº 278622 CARATULADOS "PIOZZINI VICTORIO MANUEL EN J: 272.395 PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/ IDANDI SOCIEDAD ANONIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES" TRAMITADOS P/ANTE SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA MENDOZA. 2-Fecha de Inscripción: 18/04/2024, Monto: $384.000 : AUTOS Nº (012230-1014435) CON CUIJ 13-06984944-4 CARATULADOS "CONS. PROF. ING. Y GEOLOGOS C/IDANDI S.A. P/APREMIO" TERCER JUZGADO TRIBUTARIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. DEUDAS: impuesto automotor $2.524.333,11 al 17-03-2025 y costas por apremio $192.894,84, MULTAS INFORME TRÁNSITO GOBIERNO DE MENDOZA: Nº Acta Cód. de Infracción Fec. Procesamiento Hora Lugar de Infracción Fecha Infracción Importe X110456 0 24/02/2025 00:00:00 RUTA NACIONAL 7 0 06/06/2023 $ 81000.00 SUBTOTAL $ 81000.00.TOTAL $81000.00.El saldo de precio será abonado contra la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior.En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Los gastos de inscripción o transferencia a cargo del adquirente.Exhibición día 25 de marzo de 2025, de 10,00 Horas a 12,00 Horas,en 9 de Julio nº 625/627 Playa Estacionamiento, Ciudad, Mendoza. Martillero 261-5606581, domicilio legal Pedro Molina 249,3er piso, Oficina.13, Ciudad, Mendoza
18-03/277738/25-03A

REMATEH.MARIA MANUCHA,-Martillera Pública, Matricula Nº1647,**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEX-2024-04354907- -GDEMZA-MESA#DGE -SUBASTA INMUEBLE CON UBICACIÓN: PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTO:CAPITAL, DISTRITO: CIUDAD, LUGAR: 5º.SECCIÓN, CALLE PASO DE LOS ANDES Nº1266. SUBASTA PUBLICA, POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, PROVINCIA DE MENDOZA.**Conforme lo establece la Resolución Nº801-HCA-24- del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,Ley Nº9545 y Anexo".Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ",de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 10 de Abril 2025.a partir de las 14:00 horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.
1.-MODÁLIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a tra-

CAJA DE PREVISIONAL TÉCNICA DE MENDOZA
Ley Provincial Nº 7361 y Modificatoria Nº 9078

El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros titulares y suplentes, en caso de ausencia de los primeros, que integran la Asamblea de Representantes, a **ASAMBLEA ORDINARIA** para el día viernes veinticinco (25) de Abril del año 2025, a las 15,30 hs., a realizarse en el SUM de la Caja Previsional Técnica, sito en Mitre 617 8° Piso Oeste, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes, de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley Provincial Nº 7361 y modificatoria Nº 9078.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados y Cuadros Anexos para el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. Consideración del Informe del Contador Certificante y de la Comisión de Fiscalización.
3. Consideración y aprobación del Presupuesto para el año dos mil veinticinco (2025).

Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial Nº 7361 y modificatoria Nº 9078.

MMO MARCELO RODRIGUEZ
Secretario Directorio
Caja Prev. Técnica

ARQ. VICTOR CATTANEO
Presidente Directorio
Caja Prev. Técnica

OLGA G. THOME y GLADYS FURLOTTI

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo el personal de Temporada de cosecha a presentarse en su Establecimiento Finca Don Angel, ubicado en Antigua Ruta 40, Km 100 La Consulta, San Carlos. De lunes a viernes en horario de 14 A 19 hs. y dentro de los 5 días posteriores al día de publicación de este UNICO AVISO., munido de Documento de Identidad y constancia de Cuil, a fin de dar cumplimiento a lo Dispuesto por el Art.98 de la LCT.20.744 (TO). Modificado por el Art.67 Ley 24.013. En dichas fechas se les comunicará Inicio de cosecha de uva. La no presentación en el término fijado se considerará abandono de trabajo. UNICO AVISO

EDICTOS: Remates

vés del sitio, portal.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.
2.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.
3.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo,automáticamente se comunicará al Martillero,a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado, -
4.-APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la.-DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.
5.-MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº 2405, cuenta Nº 2405-62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b)El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser la Dirección General de Escuelas (Vendedora) exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11,dos comas veinticinco por ciento (2,25%).en bienes Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la DGE,por la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario la subasta se declarará desierta.
6.–POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.
7.-TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.
8–INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera:H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: Web. www.manuchasubastas.com.ar.
9.-INMUEBLE: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576, Registro Público y Archivo de la Provincia de Mendoza al Nº7459 Fs.166, Tomo 56 de Ciudad.-UBICACIÓN: Provincia de Mendoza, Departamento de la Ciudad de Mendoza,Distrito Quinta Sección, calle Paso de los Andes Nº1.266.Plano actualizado Nº01-57809-3 a nombre de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza; SUPERFICIE: Según Mensura 416,22m2.y Según Titulo 421,00m2.–LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Según Plano de Mensura: Norte:con Ana Grosso y Marta Mercedes Giordano en 19,80mts. Sur:con Carlos Rodolfo Danti en 22,40mts. Este:con Calle Paso de Los Andes en 20,00.mts y Oeste: con Carlos Santos Castro en 19,60 mts. Padrón Territorial Nº51/04487-3 Nomenclatura Catastral Nº01-01-09-0019-000018-0000-5. Avalúo Fiscal año 2024 $6.555.345 Impuesto Inmobiliario exento. Padrón Municipal 0774013000000 debe $29.629 al 22/01/2025. AYSAM cliente 0800-0005476-000-7 debe $123.888,24 al 31/01/2025.Ecogas Cuenta 20081732 debe $151.389 al 31/01/2025 EDEMSA NIC 2506670 Medidor 4082682 deudas $43.742,00 al 24/01/2025.Deudas actualizadas al momento de su pago a cargo de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS al momento de la Escrituración del Inmueble. GRAVÁMENES: No posee. MEJORAS: El inmueble encuentra inhabitable, se ingresa por puerta de madera con dos dormitorios con pisos de tierra, sin puertas interiores, el baño sin ningún artefacto sanitarios, hay otra habitación también con pisos de tierra, pequeña despensa y cocina, el comedor tampoco tiene ni puertas ni marcos, conforme surge del acta de recepción de llaves la construcción seria de adobe pero hay una parte que se ve de afuera conforme las fotos que parece de ladrillo, techos en muy mal estado de rollizos y tablas sin cielorraso.Las fotos que se encuentran en la plataforma para una mejor descripción del estado de la construcción.-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes,construcción no habitable.-SERVICIOS: Posee todos los servicios conectados a la fecha de constatación. BASE: $6.555.345.–EXHIBICION:El Inmueble se exhibe el día 3 de abril de 9,00.Horas a 12,00Horas.Plano actualizado agregados en el expediente electrónico, fotos,todas las deudas a cargo de la DGE a los efectos de la escrituración,posesión inmediata aprobada la subasta y pago total en la cuanta de la DGE.
07-03/277623/20-03

REMATEH. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº1647,-**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEX- 2024-04354873- -GDEMZA-MESA #DGE CON UBICACIÓN: PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTO: CAPITAL, DISTRITO: CIUDAD, LUGAR: 4º SECCIÓN, CALLE VIDELA CASTILLO Nº1984. SUBASTA PUBLICA, POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**,Provincia de Mendoza, Conforme lo establece la Resolución Nº 800-HCA-24- del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,Ley Nº9545 y Anexo I " Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ", de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 10 de Abril 2025.a partir de las 14:00 horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.
1.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.
2-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.
3.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo, automáticamente se comunicará a la Martillera, a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.
4-APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.
5.-MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días,lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº2405, cuenta Nº2405-62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b) El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal)que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser la Dirección General de Escuelas (Vendedora) exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11,dos comas veinticinco por ciento (2,25%) en bienes Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la DGE,por la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.
6.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 7.-TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.
8.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349.E-mail: Web.
9.-INMUEBLE: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576, Registro Público y Archivo de la Provincia de Mendoza Matrícula Nº 30110/1 Asiento A-1. UBICACIÓN: Provincia de Mendoza, Departamento: Capital, Distrito:Ciudad Sección: 4ºSección, calle Videla Castillo Nº1984. Plano actualizado Nº01-57810-6 a nombre de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza; SUPERFICIE:Según Mensura 179.50 m2 y Según Titulo 179.48 m2.LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: con TORA JUAN A., HERVIDA ALFREDO, JORGE ORIVER ARTURO en 22.41 mts,Sur: SUAREZ RICARDO DANIEL.en 22.47 mts. Este: Calle Videla Castillo Nº1984 en un frente de 8 mts,y Oeste: SOC.SAN VICENTE DE PAUL en 8 mts. Padrón Territorial Nº 01-05847-8 Nomenclatura Catastral Nº 01-01-05-0034-000005-0000-7. Avalúo Fiscal año 2024 $3.648.435 Impuesto Inmobiliario exento.Padrón Municipal Nº 0123004003000 debe $8.848 al 19/12/2024. AYSAM Nºcliente 080-0040589-000-8 No registra deuda al 16/12/2024. ECOGAS NºCuenta 21933466 debe $ 4.369.92 al 09/12/2024 EDEMSA NIC 2508276 no registra deudas al 16/12/2024.Deudas actualizadas al momento de su pago a cargo de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS al momento de la Escrituración del Inmueble–GRAVÁMENES: No posee.–MEJORAS: El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación, techos de losa con cielorrasos en mal estado,pisos de granito, madera y calcáreos,construcción de ladrillo, (material).Planta Baja:porche con una entrada que da a un estar comedor con chimenea, y otro estar,cocina,tres dormitorios con placares, galería,cochera y patio. Planta Alta escaleras que dan a un hall con una habitación que tiene salida a la terraza y balcón a la calle.Carpintería de madera y rejas metálicas,Las fotos que se encuentran en la plataforma para una mejor descripción del estado de la construcción–ESTADO DE OCUPACION:No se encuentra ocupado.–SERVICIOS: Posee todos los servicios conectados a la fecha de constatación. BASE: $3.648.435.–EXHIBICION:El Inmueble se exhibe el día.4 de abril de 2025 de 9,00.Horas a 12,00.Horas.Plano actualizado agregados en el expediente electrónico,fotos, todas las deudas a cargo de la DGE a los efectos de la escrituración,posesión inmediata aprobada la subasta y pago total en la cuanta de la DGE.
07-03/277624/20-03

Legales — LEY 11.867

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art.2.de la Ley.11867 **LA FIRMA DEL CENTRO S.A.,CON CUIT Nº30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001, CAPITAL,-MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE FARMACIAS Y PERFUMERÍAS OTERO S.R.L., CUIT 30-71873616-8, CON DOMICILIO LEGAL EN RIVADAVIA.613, GODOY CRUZ,MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA,QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO EXPRESS 10,QUE FUNCIONA EN SAN MARTIN 161,GODOY CRUZ,MENDOZA**.Para reclamos de ley se fija domicilio especial en 25 de mayo 1295,Coronel Dorrego, Guaymallén,-Mendoza.
20-03/277818/03-04A

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley.11867 **LA FIRMA DEL CENTRO S.A., CON CUIT Nº 30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001,CAPITAL, MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE TACE S.R.L.,CON CUIT Nº30-718778483-9, CON DOMICILIO LEGAL EN ARÍSTIDES VILLANUEVA 331, CIUDAD, MENDOZA,DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA,QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO.12, QUE FUNCIONA EN CALLE BELGRANO 1415, CIUDAD, MENDOZA**.Para reclamos de ley se fija domicilio especial en.25 de mayo 1295,Coronel Dorrego, Guaymallén,-Mendoza.
20-03/277817/03-04A

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley.11867.**LA FIRMA DEL CENTRO S.A.,CON CUIT Nº 30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001, CAPITAL,MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.A FAVOR DE FARMAS S.R.L.,CON CUIT Nº30-70943660-7, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 540,LAS HERAS, MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA, QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO LAS HERAS,QUE FUNCIONA EN CALLE SAN MARTÍN 1303,LAS HERAS,MENDOZA**. Para reclamos de ley se fija domicilio especial en.25 de mayo.1295,Coronel Dorrego, Guaymallén,Mendoza.
20-03/277819/03-04A

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 **LA FIRMA DEL CENTRO S.A., CON CUIT Nº 30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001, CAPITAL, MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DEUNIVERSAL PHARMA S.R.L., CUIT 30-71875260-0, CON DOMICILIO LEGAL EN VIEYTES 36, UNIDAD 1, PLANTA BAJA, GODOY CRUZ, MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA, QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO 14, QUE FUNCIONA EN CALLE SAN MARTÍN 1301, ESQUINA LAVALLE, CIUDAD, MENDOZA**. Para reclamos de ley se fija domicilio especial en 25 de mayo 1295,Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza.
20-03/277820/03-04A

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 **LA FIRMA DEL CENTRO S.A., CON CUIT Nº 30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001, CAPITAL, MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR GRUPO SANTA ANA S.R.L., CUIT 30-71876973-2, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 951, LUJÁN DE CUYO, MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA, QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO MEGA STORE, QUE FUNCIONA EN CALLE SAN MARTÍN 1001 ESQUINA GARIBALDI, CIUDAD, MENDOZA**. Para reclamos de ley se fija domicilio especial en 25 de mayo 1295,Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza..
20-03/277821/03-04A

Legales — QUIEBRAS

EDICTOPrimer Juzgado de ProcesosConcursales, Primera Circunscripción,en autos CUIJ: 13 07715034-4(011901-1254790) **MORENO SERGIO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1)enfecha 26/12/2024.se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realizaactividadeconómicaorganizada-correspondiente a.SERGIO EZEQUIEL MORENO DNI 37.963.267, CUIL 20-37963267-0, conforme lo establecidoporlosartículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 03/12/24; 3)que en autos ha sidopresentada la propuesta de acuerdopreventivo; 4)se convoca a losacreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para elacuerdopodrán ser acompañadas hasta el día 11/04/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)losacreedorespuedenpresentarsuoposición al acuerdo hasta el día 29/04/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliaciónpresencial para el día 01/07/2025.a las 10hs (art.370 CPCCT). Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Juez
17-03/2777487/21-03

EDICTOSegundo Juzgado de Procesos Concursales,Primer circunscripción Judicial Mendoza,Autos Nro. CUIJ:13-07718912-7((011902-4359566)) caratulados **"AVILA PABLO DANIEL P/CONCURSO PEQUEÑO**.Fecha Apertura del Concurso: 19/02/2025 del Sr.PABLO DANIEL AVILA,DNI N°27.105.121. Fecha presentación: 06/12/2024 Fechas fijadas:VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2025.hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el sindico(art.14 inc.3 L.C.Q.), las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura y se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario de 8hs. a 10hs.(Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta QUINCE DE MAYO DE 2025 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.).Sindico:SAGAS, HERMAN LUIS,Domicilio Electrónico: luis.sagas10@gmail.com-Domicilio Legal:Joaquín V.González 1.498, BºTrapiche, Godoy Cruz, Mendoza. días de Atención:LUNES-MARTES-MIERCOLES 08.00 a 12:00hs. Dra.:Gloria E.Cortez.Juez. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES en forma prevista por art. 27 y.28 de la ley.24.522.
18-03/277788/25-03A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales — CITACIONES Notificaciones

EDICTO."Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°1356/(13-06997441-9) TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN -4TA CIRC.-CUARTA, caratulados "GARAYDIEGO RAFAEL Y OTROS C/VENANCIO ORTUBIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", se notifique a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Saavedra n°391, Tunuyán, Mendoza. Matricula 433.610 del Tomo 39 Fs.981, N°1412 de Tunuyán de fecha 12/05/1976, Padrón: Rentas Nro.15-063225. A tal fin se transcribe el siguiente proveído de fs.57 del día 28 de febrero del 2025. AUTOS Y VISTOS… CONSIDERANDO… RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derechocorresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sinperjuicio de derechos de terceros, que VENANCIO ORTUBIA y/o sus eventualessucesores son personas de existencia incierta e ignorado domicilio (Art.69 delC.P.C.C.Y T.).- II.-Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demandaordenado a fs.8.mediante edictos.Y según proveído de foja.8 de fecha.24 defebrero del 2023. I… II… III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córraseTRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para quecomparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro delradio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).NOTIFIQUESE. CÚMPLASE.PUBLIQUESE.
20-03/277816/03-04A

EDICTO.A derechohabientes de.**FRANCISCO MATEO MARISCAL**,cita Municipalidad de Guaymallen a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS-a CREMATORIO DE LAVALLE los que se encuentran en.Nicho nº28-Fila nº 02-Pabellon 31-Urnas.del Cementerio de Guaymallen conforme EE-1270/2025 Of. Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén ..
20-03/277825/02-04A

EDICTO. A derechohabientes de **SERAFIN PILAR DIAZ** cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento- REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN, los que se encuentran Sepultura Nº251 cuadro 04 del Cementerio de Guaymallén, conforme EE. 199812024 Of. Defunciones.-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón-Asesora DAL Municipalidad de.Guaymallén
14-03/414732/25-03A

EDICTO. AUTOS Nº 1011997 CUIJ 13-05163448-3 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ALFREDO AMITRANO Y SUCESORES, MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Notifica a los presuntos herederos del Sr. Alfredo Amitrano, personas declaradas desconocidas, que tengan interés en el inmueble ubicado en calle Rawson nº 163 del Distrito La Colonia, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: "Gral. San Martin, Mza, 23 de Septiembre de 2015. VISTO Y CONSIDERANDOS: … RESUELVO: ….. II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que el Sr. Alfredo Amitrano es persona fallecida y personas desconocidas los posibles herederos del mismo. III.- Disponer que se publiquen edictos por DIEZ DIAS a intervalos regulares durante CUARENTA DIAS, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citando a los presuntos herederos del Sr. Alfredo Amitrano, personas declaradas desconocidas, sobre el inmueble motivo en autos, por el termino de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y consc del C.P.C.) Notifiquese. Ofiecese. Fdo: Dr. Jorge Andrés Corradini. Juez.
20/02/C.SM/14/04/A.

EDICTO. Cámaras de Apelaciones en lo Civil, C - PRIMERA - PODER JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS N° CUIJ: 13-06823378-4((010301- 58112)) **GAUTIER MIRIAM BEATRIZ C/ HEREDEROS DE ROSA RAIMUNDA ROJAS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, NOTIFICA** a los presuntos herederos de la Sra. Rosa Raimunda Rojas, declarados personas inciertas y de ignorado domicilio, y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, sito en Calle Carril Sud Alto Verde s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza; Sup. s/mensura: 4.835,06 m2, Sup. s/titulo: 5.000 m2 limites: Norte: Calle Carril Sud Alto Verde en 43,24 m Sur: Vías del Ferrocarril en 41,16 m Este: Alberto Sarfati y Pascual Carabajal en 116,09 m y Oeste: Manuel Bustos en 113,32 m; Inscripción en el Registro Público: al N°6404, fs. 457, T° 36 de Junín; Padrón Territorial N° 00504/09 Nomenclatura Catastral 09-99-01-0800-570750, Padrón Municipal no tiene, derecho de riego: de carácter definitivo para 3.586 m2 por Rio Tunuyán Canal MZ Constitución Rama Nuevo Retamo Hijuela Surraco PP 3 PG 48748, CC 2376, Plano 39 I, no tiene pozo para riego certifico sistema de riego ubicación de toma y desagüe proyectado según Resol. 1282/84 del DGI; lo que este TRIBUNAL proveyó según se transcribe la citada resolución: "SENTENCIA: Mendoza, 07 de noviembre de 2.024.- Y VISTOS: lo que resulta del acuerdo precedente, el Tribunal RESUELVE: 1.- Admitir el recurso de apelación interpuesto por la actora contra la sentencia dictada en autos, la que se revoca y quedará redactada de la siguiente forma: "I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra. Miriam Beatriz Gautier contra los herederos de la Sra. Rosa Raimunda Rojas y, en consecuencia, declarar operada la prescripción adquisitiva del inmueble inscripto a nombre de Rosa Raimunda Rojas, como 1ra. Inscripción al N° 6404, Fs. 457, Tomo 36 de Junín, sito en Carril Sud Alto Verde s/n, del Departamento de Junín, Mendoza, Padrón de Rentas 00504/09, Nomenclatura Catastral 09.99.01.0800-57075, desde el día 7 CAMARAS DE APELACIONES EN LO CIVIL, C- PRIMERA PODER JUDICIAL MENDOZA de marzo de 2.022.- II.- Ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial a los fines de la inscripción del dominio.- III.- Imponer las costas a la demandada vencida (arts. 35 y 36 del C.P.C.C. y T.).- IV.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se aporten elementos para practicarla".- 2.- Imponer las costas a la recurrida vencida (arts. 35 y 36 de C.P.C.C. y T.).- 3.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique en primera instancia. NOTIFÍQUESE. BAJEN.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RESOLUCION ES FIRMADA POR DOS MAGISTRADOS ATENTO A ENCONTRARSE DE LICENCIA LA Dra. SILVINA MIQUEL (ART. 88 Ap. III del C.P.C.C. y T. LEY 9001).- Firmado: DRA. ISUANI, Marina, Jueza de Cámara - DRA. ORBELLI, Alejandra Marina, Jueza de Cámara Dr. OLIVERA, Marcelo Daniel, Secretario de Cámara.
17/03/C.SM/25/03.

EDICTO. Juez Civil Rvia. Expte. N° 34706 **PORTERA DANIEL ALEJANDRO C/ ANA D'AGOSTINO Y HEREDEROS DE FILOMENA D'AGOSTINO (HEREDERAS DE LUCIA BRUNETTI VDA. DE DELIBERTO) P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**; NOTIFICAR a ANA D'AGOSTINO, declarada persona de ignorado domicilio, y a HEREDEROS DE FILOMENA D'AGOSTINO, personas inciertas y de ignorado domicilio (todos como herederos de la titular registral LUCIA BRUNETTI VDA. DE DELIBERTO), A fs. 102 proveyó: " Rivadavia, Mza., 27 de julio de 2022.- …Resuelvo:… II) De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta traslado a la parte demandada ANA D'AGOSTINO, declarada persona de ignorado domicilio, y a HEREDEROS DE FILOMENA D'AGOSTINO, personas inciertas y de ignorado domicilio (todos como herederos de la titular registral LUCIA BRUNETTI VDA. DE DELIBERTO), por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 y 209 del CPCCyT) NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE. Datos del inmueble: ubicado en CALLE: FUNDO ENCLAVADO SALIDA POR SERVIDUMBRE DE TRANSITO A CALLE SANTOS LUGARES S/N°; DISTRITO: ALGARROBO GRANDE; DEPARTAMENTO: JUNÍN; PROVINCIA: MENDOZA; Nomenclatura Catastral: 09-99-00-0900- 520350-0000-8; Padrón Rentas: 59/42014-1; Padrón Municipal: NO TIENE; Inscripción del Dominio: 1° Inscripción al N° 4235. Fs. 497.T° 28 de Junín.
17/03/C.SM/25/03.

EDICTO.JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO, PODER JUDICIAL MENDOZA,en los autos N°413962 caratulados: **"CARAMIA YANINA FERNANDA C/FERNANDEZ-MAURO JOEL Y LOGISTICA MENDOZA S.R.L. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTESDE TRÁNSITO**.cinta y notifica por el presente a MAURO JOEL FERNNADEZ, D.N.I. N°37.528.851.de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones de: Fojas.2, Mendoza,26 deDiciembre de 2022.Téngase a la Dra.María Estefanía Penisse por presentada, parte y domiciliadapor la Sra.Yanina Fernanda Caramia, con personería acreditada en mérito a escrito ratificatorioque se adjunta.Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la pruebaofrecida, para su oportunidad.-De la demanda instaurada y demás documentación acompañada,córrase TRASLADO al DEMANDADO con citación y emplazamiento para que en el plazo-deVEINTE DÍAS-a partir de su notificación,comparezca, responda, ofrezca prueba, denunciedomicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento deley (arts.21,74,75 y.161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese en garantía a LA SEGUNDAS.A., corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE.- Atento a lo dispuestopor Resolución N°19 de la Suprema Corte de Justicia y Resolución N°288/2019 del MinisterioPúblico, REQUIERASE vía correo electrónico el expediente n°T-2525/22 caratulado "FISCAL C/NN p/Lesiones culposasArt.94." Ofíciese al Juzgado Administrativo de Tránsito de laMunicipalidad de Guaymallén a fin que remita el expediente N°T-53130-J1A-2022. A fin dediligenciar el presente oficio hágase saber a la parte actora que la tramitación del oficio deberáefectuarse por intermedio del Sistema IOL O MeeD y una vez controlado el mismo quedará adisposición de la parte interesada para ser diligenciado según corresponda.- OFÍCIESE a la ClínicaSanta María y a la Clínica Araucaria a fin de que remita, en caso de corresponder, la HistoriaClínica de la actora a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar, sin perjuicio de suadmisión oportuna (Ac. N°28.690 y su anexo I), debiendo el profesional actuante hacer uso de lasfacultades conferidas por el art.34-7 del C.P.C.C.T. en caso de corresponder y realizar lasgestiones necesarias para su incorporación temprana."- Fdo: Dra. Coussirat María Luz, Juez y a"Fojas 19, Mendoza, 11 de Septiembre de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los autos arribaindividualizados, atento a la información sumaria rendida en autos tendiente a acreditar que MauroJoel Fernnadez sería persona de ignorado domicilio en razón de haber fracasado el trasladoordenado a fs.2, según constancias de fs. 99/100 del expediente digital, habiéndose oído alMinisterio Fiscal conforme dictamen de fecha 28/08/2024 (fs.126 del expediente digital), y envirtud de lo normado por el art.69 del CPCCT, es que RESUELVO: I.-Tener presente eljuramento prestado de conformidad a lo prescripto por el art.69 del C.P.C.C.T.- II.-Aprobar lainformación sumaria rendida en autos, teniendo a Mauro Joel Fernández, D.N.I. N.º37.528.851como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, notifíquese la presente resoluciónconjuntamente con el traslado de demanda de fs.2, mediante EDICTOS, los que deberánpublicarse tres veces (3), con dos días (2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOSANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72del C.P.C.C.T.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL-MENDOZA II.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso deincomparecencia de la notificada, dese vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a losefectos del art.75- III del CPCCT.- NOTIFÍQUESE DE OFICIO POR EL TRIBUNAL.-. Fdo:Dra. Coussirat María Luz, Juez-
12-03/277685/20-03A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **AGRIPINA ELSA TAGUA**, fallecida el 25/09/1990, de quién se pretende Exhumación y Reducción (quedando en el mismo lugar) de Galería 22, Nicho 755, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
18/03/C.SM/20/03/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **PEDRO VEGA**, fallecido el 25-02-1995 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 51, Nicho 248, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
19/03/C.SM/21/03/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **MONTES DE OCA DIOGENES**, F.F.03/09/1982, sepultado en Nicho SC N° 123 del Cementerio de Palmira quien será Reducido y quedará em la misma sepultura, de no mediar oposición.
21/03/C.SM/24/03/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **TORRES NIEVES EMIDIA** F.F. 04/09/2001 sepultada en Pileta F 10, C 15, SZ N° 151del Cementerio de Palmira quien será Reducida y al fallecido **MENDEZ AGUSTO RUBEN** F.F. 12/01/1995 sepultado en SE N° 326 quien será Reducido y Trasladado a la Pileta antes mencionada del mismo Cementerio. De no mediar oposición.
18/03/C.SM/20/03/2025.

EDICTO.SR. JUEZ,-SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°273802 caratulados **"BERGER GUILLERMO EDUARDO C/BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza,12 de Abril de 2022… III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA por el término de- VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160, 209,210 del CPCCyT)… Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle CALLE MOLDES N°868 DE CIUDAD, PROVINCIA DE MENDOZA, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT…. DRA.JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZ" DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: calle Moldes n°868 de Ciudad, provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Asiento 13327 FS. 417/418 Tomo 30 D de Ciudad Oeste. Titular Registral: Alicia Elia Berger de Mendiberri Demanda: https: //s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=TARGK7183 Documentación: https://s.pjm.gob.ar/meed
/?short_id=VLSHS7183
18-03/414900/31-03A

EDICTO.
Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas-Rivadavia - 3RA Circ., Poder Judicial
Mendoza en autos N°13-07505325- 2

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

((032003-44411)) caratulados **KRAVIEZ RAUL ANGEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITI VA" citando a TODOS LOS QUE SE CONSIDE REN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE** que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoti ciados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). Descripción del inmueble: Conforme el plano de mensura de visación provisoria de fecha 30/11/2023, por la Dirección Provincial de Catastro, el inmue ble que consta de una superficie de 8 ha 7000 mts cuadrados según títulos y plano, se ubica en calle Paso de los Andes esquina Calle Bel grano, Mundo Nuevo, Junín, Mendoza Figura inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el número: Título I: 3° inscripción y marginal al n° 779, fs. 427/428 del tomo 5 de Rivadavia, a nombre de FELIZ SASTRE Y OBER DAN BALDINI.- 427 vta "Tercera inscripción: es trada n° 537. Año: 1947, Diciembre 18 a las 10,20 .. Clase de título: Adjudicación: Adquirente: MARIA KONDRACKY DE KRAVIEZ Y FELIX SASTRE: en condominio e iguales partes. Otorgante: Juez del Segundo Juzgado en lo Civil Comercial Minas Dr. Carlos R. Zannani.- Ubicación: el inmueble precedentemente inscripto.- Superficie: Cuatro hectáreas mil quinientos noventa y siete m2. Lugar y fecha de adjudica ción..." luego en el marginal de fs. 427 venta mitad indivisa entrada 328, noviembre 28 de 1963. Adquirente: OBERDAN BALDINI, ... JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-RI VADAVIA - 3RA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA otorgante: MARIA KONDRACKZ DE KRAVIEZ.." Título II: 2° inscripción y marginal al n° 5527, fs. 275/480 del tomo 39 B de Rivadavia, a nom bre de FELIZ SASTRE Y OBERDAN BALDINI.- fs. 275 inscripción segunda: adquirente: MARIA K. DE KRAVIEZ, y FELIZ SANSTRE... 18 de diciembre de 1947. Tercera inscripción, se deja sin efecto a fs. 479 marginal.- a fs. 480 marginal, se inscribe la transferencia de la mitad indivisa que adquiere OBERDAN BALDINI, de MARIA K DE KRAVIEZ. Correspondiente a la segunda inscripción: en inmueble precedentemente inscripto... en la inscripción primera hay dos fraccione: una fracción de cuatro hectáreas cinco mil cuatrocientos tres metros (4ha 5403 m2) y otra de cuatro hectáreas ocho mil ciento cincuenta y tres m2 (4ha 8653m2) esta última conforme constancia de fs. 479 marginal se transfirió a JOAQUIN MANUECHA en 1948, por lo tanto la inscripciones posteriores corresponden al resto, fracción de 4ha 5403 m2. SE PRETENDE PRESCRIBIR ESTE INMUEBLE compuesto por el título I (4ha 1597m2) y título II (4ha 5403m2), sumando la superficie mensurada 8ha 7000 m2 con los siguientes limites perimetrales: norte: en un tramo de 373,59 m con Servando Quiroga y otro de 249,71m con celsa Yolanda Cercola; Sur: con Calle Belgrano en 600,57 m; oeste en 181,38m Carolina Mariela Miñanbre, y Este: en dos tramos de 142,96m con Calle Paso de los Andes y otro de 168,10m con Servando Quiroga.- Que la NOMENCLATURA CATASTRAL es 09 99-00-0800- 180320- 0000-5, PADRÓN DE RENTAS: 10-01384-5 , PADRÓN MUNICIPAL no posee; y todo conforme al EXPTE CATASTRAL N°: 2023 08571147- GDEMZA-DGCAT-ATM, ; número de viñedo ante INV: D-42742.- La misma podrá visualizarse a través de los siguientes: links:https://s.pjm .gob.ar/dd/cpl/AUPKG211339; https://s.pjm .gob.ar/dd/cpl/BYCKR21149;https://s.pjm.gob .ar/dd/cpl/WAZBU211410".'.07/03/C.SM/25/03/A.

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS RIVADAVIA 3RA. CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N° CUIJ: 13 07523089-8((032003-44458)) caratulados **VITELLI JUAN CARMELO C/ ROSALES BISAGUIRRE ABRAHAN Y RODRIGUEZ DE ROSALES HILDA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). Descripción del inmueble Conforme el plano de mensura de visación provisoria de fecha 26/01/2024, EXPTE N° 2023-09973213- GDEMZA-DGCATATM por la Dirección Provincial de Catastro; consta de una SUPERFICIE SEGÚN MENSURA Y SEGÚN TÍTULO DE 269,08 mts cuadrados, se ubica en Calle Sarmiento N° 1573, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. Figura inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el número: Prim. insc N° 7720 fs. 685 Tomo 42-E de Rivadavia. a nombre de Abrahán ROSALES BISAGUIRRE e Hilda RODRIGUEZ DE ROSALES, Nc. 10-01-030012-00038-000-5 Padrón de Rentas: 60-00796-0. Padrón Municipal 2383. El escrito de demanda podrá visualizarse a través de los links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /NDQVR211421; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /ZTQGG211424; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /XUECY211425, https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /OHRCH211426. Publicar en: Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Natalia García Ontivero, Juez.
18/03/C.SM/31/03/2025.

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-06987046-9((012051-274171)) **CALLIARI DANIEL FERNANDO C/ESCOBAR ANASTASIO RAMON-ESCOBAR ROBERTO MIGUEL-ESCOBAR ALFREDO RAUL Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Foja:4. Mendoza, 21 de diciembre del 2022...III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del Tribunal(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Neuquén N°221, Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.
20-03/277815/03-04A

EDICTO.
Tribunal de Gestión Asociada de Paz- Primero Poder Judicial Mendoza Fojas:
16 CUIJ: 13-07397362-1 ((011851-20329)) **CACHIZUMBA CECILIO C/ OJEDA GUSTAVO DANIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** 106541523 Mendoza, 05 de Diciembre de 2023 Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la ratificación expresada..De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Fojas: 18 CUIJ: 13-07397362-1 ((011851-20329)) CACHIZUMBA CECILIO C/ OJEDA GUSTAVO DANIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 106541523 Identificador: UHBJDQV82117

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

..Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=UHBJDQV82117 Mendoza, 15 de Febrero de 2024 Téngase presente lo manifestado y la documentación acompañada.- Córrase traslado del presente junto a lo ordenado en autos a fs. 16 . FDO. MAURICIO COLOTTO SECRETARIO. foja: 53 CUIJ: 13-07397362-1((011851-20329)) CACHIZUMBA CECILIO C/ OJEDA GUSTAVO DANIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 106541523 Mendoza, 21 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 50 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada OJEDA GUSTAVO DANIEL, D.N.I. N° 39.964.848 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto (traslado de demanda) mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO por tres veces, con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE. Fdo. Viviana Isgro Mostacci0.'.07/03/C.SM/25/03/A.

EDICTO A Herederos del DR. PESSINA, NORMAN EDGARDO cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares. Gerente.-
20/03/108762/27/03/2025

EDICTO Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos N° 10.205 caratulados **ROSALES SERGIO GASTON P/ CONCURSO DEL CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) La apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada al Sr. SERGIO GASTON ROSALES, DNI Nº 35.626.706, 2) Fecha de presentación: 21/02/2025; 3) Que en autos ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT) 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 07/06/2025 (art. 366 CPCCT). Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene Juez.-
14/03/108746/20/03/2025

EDICTO Dr.RODRIGO FURQUE, titular del Juzgado de Paz Letrado de RIVADAVIA, NOTIFICA a los Señores HERRERIAS, MATIAS FERNANDO, Documento 30.676.207,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.85.258, caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/HERRERIAS MATIAS FERNANDO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)": fs.21 de autos el Juzgado proveyó:"Rivadavia, Mza.,25 de agosto de 2023.-De la demanda instaurada, córrase TRASLADO al accionado Sr.Matías Fernando Herrerías, por el término de VEINTE DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal y denunciar el domicilio real, la dirección electrónica y teléfono, dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21 inc.I,74,75,155,156,160 y ccs. del CPCCT, y art.41,52 y ccs de la Ley 25.065).Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Téngase por ordinarizado el proceso, en consecuencia por MESA DE ENTRADAS modifíquese en la caratula. NOTIFIQUESE.-A.G.Fdo:Dr. Rodrigo Furque-Juez. Fdo. Y a fs.50 el juzgado proveyó:RIVADAVIA, Mza.,24 de octubre de 2024AUTOS Y VISTOS,,RESUELVO:I.-Aprobar la información Sumaria rendida en autos y con la que se acredita que, para la actora MONTEMAR CIA. FIN. S.A., que el accionado Sr. Herrerias Matias Fernando con D.N.I. Nº30.676.207, resulta ser persona de ignorado domicilio.-II.-Atento a lo ordenado precedentemente, procédase a notificar el decreto de fs.21,al accionado Sr.Herrerias Matias Fernando con.D.N.I. Nº30.676.207,mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial.y DIARIO LOS ANDES- tres veces con dos días de intérvalos,de conformidad con lo dispuesto por el art.72 inc.II,III,IV y.V ccs. del CPCCTM..III.-Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dese intervención a la Sr.Defensora Oficial.Cúmplase.Fdo: Dr.Rodrigo Furque-Juez "
20-03/277807/31-03A

EDICTODRA-MARIA PAZ GALLARDO JUEZA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER-JUDICIAL MENDOZA,EN CUIJ: 13-07748832-9, Expediente.Nº282175, caratulados**"FERNANDEZ OTON MARIA MACARENA C/MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ P/EXPROPIACIÓN**" notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.2:"Mendoza,10 de febrero de 2025.Téngase al Sr.Nicolás FERNANDEZ OTON, en representación de laSra.María Macarena FERNANDEZ OTON,en su carácter de Fiduciaria del contrato deFideicomiso "Gran Andino",con el patrocinio letrado de los Dres.Alejandro F. Jofre y M.Cecilia Urbano, por presentados, partes y domiciliados en el carácter invocado en méritoal poder general amplio de administración y al poder especial para juicios para juiciosacompañados.Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. (...)Publíquese edictos por-DIEZ DÍAS-alternados en el Boletín Oficial y Diario LOSANDES, citando a todos los posibles presuntos interesados. (...)Dese la intervención quepor ley corresponda a FISCALIA DE ESTADO. NOTIFÍQUESE. Fdo. DRA.MARIAPAZ GALLARDOJUEZ".Bien objeto a expropiación Ley.6905-2001:Folio RealMatricula Nº56.423, Asiento A-4 de Godoy Cruz,Padrón de Rentas 05-101282,Padrón Municipal 7700, Nomenclatura Catastral 05011500120000100005; superficie declaradade utilidad publica y sujeto a expropiación: 219,70m2.Sito en calle Aconcagua esq.Manuel Moreno 202,Godoy Cruz.
25-02/277536/10-04A

EDICTO DRA.ANA JULIA PONTE.-Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. GESTION 1, NOTIFICA a los Señores MANCHADO, JAVIER ERNESTO, Documento 22.392.210, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.446, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN.S.A C/MANCHADO JAVIER ERNESTO S/PROCESO MONITORIO**.A fecha,el Juzgado proveyó:"NOTIFICO-a Usted que en los autos caratulados: "MONTEMAR CIA. FIN.S.A C/MANCHADO JAVIER ERNESTO S/PROCESO MONITORIO" Expte. Nº7.446,que tramitan por ante el/la Juzgado de Paz Letrado nro.GESTION.1, Secretaria del/a autorizante,se ha dictado la siguiente resolucion que en lo pertinente dice:"Mendoza,30 de Noviembre de 2020.AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA. FIN. S.A.y en consecuencia condenar al accionado MANCHADO JAVIER ERNESTO al pago del

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

capital reclamado de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS($55.656), con más la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO($44.524) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, y costas del juicio más IVA en caso de corresponder. III.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente,PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMIENTE la sentencia, depositando el 1 capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses,costas y demás accesorios legales,todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos.En defecto de pago voluntario,en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición,defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo,y en el mismo plazo,deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 80/100($16.696,80) con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001). VII.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, manteniendo las medidas de higiene y seguridad correspondientes, hasta cubrir la suma total de PESOS CIEN MIL CIENTO OCHENTA($100.180), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT). VIII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. IX.-OMÍTASE su publicación en lista intertanto sea notificada la parte demandada.- CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. CCA Dra.ANA JULIA PONTE.-Juez".Y a fs.64 el juzgado proveyó:"Mendoza 24 de septiembre de 2024.AUTOS Y VISTOS. RESUELVO:I.-Aprobar la información Sumaria rendida en autos.II.-Declarar que MACAHADO JAVIER ERNESTO,DNI N°22.392.210.es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.18/19.en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres(3) vaces con dos(2) días de intérvalo(art.72,Inc,IV del CPCCYT).III.-Oportunamente, dése intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda(Art.75, último párrafo del CPCCT).COPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.O-MITASE DE LISTA.FDO :DRA.ANA JULIA PONTE-Juez"-
20-03/277805/31-03A

EDICTO Dra.Andrea Monserrat Ortega-ConJuez., titular del Juzgado de Paz Letrado de TUNUYAN 2, NOTIFICA a la Sra.CABELLO, ESTEFANIA JANET, Documento 33.886.511,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.124.528, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/CABELLO ESTEFANIA JANET S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.A fecha.,el Juzgado proveyó:"".-Y a fs.47 el juzgado proveyó:"TUNUYAN, Mza.,26 de RESUELVO:I.-Tener presente lo expresado; en consecuencia, téngase por cumplido el requerimiento de fs.44,a sus efectos.II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra ESTEFANIA JANET CABELLO,DNI N°33.886.511 hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $62.253,80 con más la suma de $124.507,60 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses legales, I.V.A sobre intereses, correspondientes desde la mora y costas del juicio, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.).IV.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(art.234 Inciso IV del C.P.C.C.yT.), o en su defecto podrá oponerse a la misma articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.yT., debiendo conminársele en el mismo plazo, a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,234,235 y conc. del C.P.C.C.yT.).V.-Regular los honorarios profesionales de las Dras. María José Sanchez Baca y Marisa Henriquez, en forma conjunta, en la suma de $14.007 sin perjuicio de los honorarios complemen-tarios y de ejecución que correspondan en un futuro y la alícuota que por el IVA pueda corres-ponder.(Art.19 de la Ley de Aranceles 9.131 y art.33 inc.III del C.P.C.C.yT. Ley 9.001).-VI.-Tener presentes las personas autorizadas en el III del escrito de demanda, a los fines y con los alcances allí determinados.VII.-En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de $186.761, fijada provisoriamente para responder a capital y costas.Facúltese en tal caso, el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE electrónicamente a la actora; y a la demandada en el domicilio denunciado, debiendo la parte interesada acompañar la cédula correspondiente y luego tramitar su diligenciamiento por intermedio de la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales de la 4ta. Circunscripción(art.234-III del CPCCT).Fdo:Dra. Andrea Monserrat Ortega-ConJuez. Y a fs.50vta. el Juzgado proveyó:"TUNUYAN, Mza., 22 de octubre de 2024. Téngase a la Defensora Oficial por la demandada de ignorado domicilio, por expresamente notificada de la sentencia monitoria recaída oportunamente en autos, agréguese a sus efectos.-Fdo: Dra.Andrea Monserrat Ortega-ConJuez.Y a fs.51 vta el juzgado proveyó:"TUNUYAN, Mza.,05 de diciembre de 2024. Notifíquese por edictos conforme lo solicitado y la declaración de ignorado domicilio de la demandada.Fdo: Dra.Andrea Monserrat Ortega-ConJuez. y a fs.52 vta.el juzgado proveyó:"TUNUYAN, Mza.,12 de diciembre de 2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, PUBLIQUENSE edictos por-UNA.VEZ-en Diario

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Los Andes y Boletín Oficial. Cúmplase.Fdo: Dra.Andrea Monserrat Ortega-ConJuez.
20-03/277809/31-03A

EDICTO Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, JUEZ, titular del Tribunal de Gestión Asociada de Paz y Contravencional de Lujan de Cuyo, NOTIFICA al Sr.DIAZ ROCA, WALTER GABRIEL, Documento 37.965.282, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.083, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN S.A. C/DIAZ ROCA WALTER GABRIEL S/PROCESO CONOCIMIENTO**":A fs.13 de autos el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo,16 de Junio de 2023 Por presentada parte y domiciliada la Dra.María José SANCHEZ BACA, en nombre y representación de la actora MONTEMAR CF S.A.Téngase presente lo expuesto y en consecuencia,tramite el presente bajo las reglas del proceso de conocimiento.(art.155 y sgtes del CPPCYT), en consecuencia de la demanda por conocimiento , TRASLADO al demandado Sr. Diaz Roca Walter Gabriel por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565 debiendo acompañar traslado completo de demanda y modificación.- MAF DRA. SILVIA ZOGBI Juez subrogante.Y a fs.35 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, 08 de Octubre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. DIAZ ROCA WALTER GABRIEL, DNI37.965.282.2.- ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.13, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.),3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO.Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201)MAC..fdo: DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-JUEZ"
20-03/277806/31-03A

EDICTO DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO, NOTIFICA a los Señores MARTOS ECHAVARRIA, RUBEN ANGEL, Documento 33.462.240,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.115, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/MARTOS ECHAVARRIA RUBEN ANGEL S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.El juzgado proveyó:""Luján de Cuyo, Mendoza,10 de Abril de 2024.AUTOS, VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-TENER por debidamente preparada la vía monitoria.II.-HACER LUGAR PARCIALMENTE a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra del demandado RUBÉN ANGEL MARTOS ECHEVARRIA hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIEN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 83/100($100.890,83) con más la suma de PESOS CINCUENTA MIL($50.000) "con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065", más las costas y gastos,más IVA sobre intereses del presente juicio desde la fecha de mora 01/12/2020,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y.36 del C.P.C.C.T.).IV.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de-CINCO(5) DÍAS-hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233, del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.).V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria-TRÁBESE EMBARGO-sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado RUBÉN ANGEL MARTOS ECHEVARRIA y que sean de su propiedad,hasta cubrir la suma de($150.890,83), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio.(art.234II in fine y 254 delC.P.C.C.T.)VI.-TENER como personas autorizadas a fin de realizar las medidas ordenadas a la Dra. MARISA HENRIQUEZ. VII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo V, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.CyT.) VIII.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA Y NUEVE($10089), y a la Dra. MARISA HENRIQUEZ en la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO($20178), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 de la Ley 9.131 y 33 del CPCCyT) IX.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.IIIC.P.C.yT). NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR. PASE A RECEPTOR. NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO POR INTERMEDIO DE LA DEFENSORÍA INTERVINIENTE, CON REMISIÓN DE AUTOS A DESPACHO(ART.105 BIS lot). OPORTUNAMENTE,cúmplase por Mesa de Entradas.VBFDO:DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez.Y a fs.26 el juzgado proveyó:"LUJAN DE CUYO, 31.de Mayo de 2022.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO;1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia-DECLARAR-persona de ignorado domicilio al demandado Sr.MARTOS ECHEVARRIA RUBEN ANGEL...y a fs.65.el jukzgadoproveyó:"Luján de Cuyo, Mendoza, 17 de Abril de 2024....En caso de fracasar la notificación ordenada,PUBLIQUENSE.edictos tres veces en DIARIO LOS ANDES y Boletín Oficial con un intervalo de dos días a fin de notificar la sentencia monitoria de fs. 61/63(art.72 inc.IV del CPCCYT).-CA DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez."-"
20-03/277803/31-03A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO DRA. GRACIELA B. SIMON. JUEZ. Tribunal de Gestión Judicial Asociada 1, AUTOS No.265.821, caratulados **"SOLAR MIGUEL LUIS C/EL CACIQUE S.A.- SOSA ADOLFO AGUSTIN Y VALDEVENITEZ MARIA FLORENCIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.ordena notificar demanda al Sr.Adolfo Agustín Sosa, D.N.I.16.053.282, persona de domicilio ignorado conforme resolutivo de fs.154:"Mendoza,27 de Septiembre de 2024.(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr.Adolfo Agustín Sosa, D.N.I.16.053.282 persona de domicilio ignorado.IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES-por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-usentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EA-ABF¨. y a fs.12 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 16 de Octubre de 2019.Téngase al Dr.MIGUEL MACARON por presentado y parte en representación del Sr. MIGUEL LUIS SOLAR, a mérito del escrito ratificatorio acompañado. Agréguese. Por constituido el domicilio legal,a sus efectos Téngase por constituído el domicilio procesal electrónico y electrónico.De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal.(Arts.21,74,75 y 160 y cc del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. CÍTASE en garantía a *PROTECCION MUTUAL DEL SEGURO DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y A * LIDERAR CIA GRAL DE SEGUROS S.A., para que en el plazo de VEINTE DÍAS, comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(Arts.21,22 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. GIRESE OFICIO ELECTRONICO por el Tribunal, más allá de la colaboración que presten las partes ante los organismos que correspondan, a la Unidad Fiscal Correccional a fin de que remita en calidad de A.E.V. los autos N° P-123613/16 originarios de la Unidad Fiscal de Guaymallén, a efectos de su análisis previo a la fijación de la audiencia preliminar correspondiente, sin perjuicio de su admisión oportuna. Hágase saber a las partes que su no obtención no impedirá la realización de la audiencia que oportunamente se fije.OFÍCIESE a fin de que se remita a este Juzgado la historia clínica ofrecida a fs.8.vta. pto b),a efectos de su análisis previo a la audiencia referida, sin perjuicio de su admisión oportuna. Hágase saber que su remisión será gestionada por las partes interesadas debiendo en consecuencia confeccionar y gestionar los oficios correspondientes a la mayor brevedad posible y que su no obtención no impedirá la realización de la audiencia que oportunamente se fije. M.M. DRA.FABIANA BEATRIZ.MUNAFÓ-Juez
20-03/277810/31-03A

EDICTO DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO,NOTIFICA al Sr.VILLARROEL, LUIS ENRIQUE, Documento 31.427.957, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.561,caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/VILLARROEL LUIS ENRIQUE S/PROCESO CONOCIMIENTO**":A fs.15.de autos el Juzgado proveyó:"Por presentada la Dra.SANCHEZ BACA MARIA JOSE en nombre y representación de MONTEMAR CIA FIN S.A.por parte, y domiciliada real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado.(Art.21 del C.P.C.C.yT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda por conocimiento incoada,-TRASLADO-al demandado Sr. VILLAROEL LUIS ENRIQUE por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.).NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565. Hágase saber que las cédulas deberán ser acompañadas en soporte papel al Tribunal conjuntamente con el traslado que corresponda, firmado, sellado y foliado.(Art.50 y 70 del CPCCYT).A las personas autorizadas, estese al art.56 del CPCCYT.-CA. FDO:DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez. y a fs.42 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 09 de Diciembre de 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado SERGIO MARCELO ARANCIBIA, D.N.I. N°22.405.656 es de ignorado domicilio. II-Ordenar se notifique la sentencia monitoria de fs.15, el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.). III-De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.y a fs.44 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 03 de Febrero de 2025.¿AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.Hacer lugar al recurso de aclaratoria deducido a fs.43 y en consecuencia modificar el resolutivo de fs.42, en el cual cuando diga "SERGIO MARCELO ARANCIBIA" deberá leerse "VILLARROEL LUIS ENRIQUE"1)Mantener el resto de la publicación de fs.42 incólume. NOTIFIQUESE la presente ala actora en su domicilio legal y a la Sra. Agente Fiscal en su casilla oficial, conjuntamente con la resolución de fs.42.MACfdo:DRA. SILVIA MABEL ZOGBI..Juez
20-03/277808/31-03A

EDICTO GRACIELA SIMON.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAPRIMEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-,EXPTE. N.º281.013 **"MOYANO PABLO NICOLAS C/OCHAVANO CASTILLO HAINS Y GALAN MENDOZA ADIS ESCARLET P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.se notifica a los Sres.HAINS OCHAVANO CASTILLO,DNI N.º94.668.978,y ADIS ESCARLET GALAN MENDOZA,DNI N.º94.834.770, de la demanda interpuesta en su contra, lo que en su parte pertinente dice a fs.2:"Mendoza,02 de Octubre de 2024.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).(...)NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". LI ".LI. Y lo dispuesto a fs.11:"Mendoza, 24 de Febrero de 2025.(...)RESUELVO:IDe-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

clarar a los Sres. HAINS OCHAVANO CASTILLO, DNI N.º94.668.978, y ADIS ESCARLET GALAN MENDOZA, DNI N.º94.834.770, personas de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EA-ABF.Fdo. DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ."
20-03/277811/31-03A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO-PODER JUDICIAL MENDOZA,autos NºCUIJ:13-07716775-1((012054-420004)) **DESTEFANI MAURO SEBASTIAN Y LOFARO CARINA ADELAIDA EDITH C/MIRANDA MONICA BEATRIZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble en calle CAPILLA DEL ROSARIO 2198 LOTE N°3,Distrito Capilla del Rosario, GUAYMALLEN, MENDOZA inscripto bajo la MATRICULA.N°66.181, asiento.A2 (conjuntamente con la matricula 66183/4, asiento A4). Conforme proveido de fecha 30 de enero de 2025 que a continuación se transcribe en su parte pertinente:En fecha.30 de Enero de 2025.el Tribunal resolvió:"Mendoza,30 de Enero de 2025.Publíquense edictos-CINCO DÍAS-en forma alternada,durante DIEZ DÍAS CORRIDOS en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES-citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente.y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II,a) cc.Art.72 inc.III del CPCCyT). BOROMEI Alicia Gertrudis.
18-03/277787/31-03A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-07723015-1 (011901-1254796) **BARRAZA DIAZ MARTA SUSANA P/ CONCURSO PEQUEÑO** , hace saber: fecha de presentación: 11/12/2024. Fecha de apertura del concurso: 07/02/2025 de BARRAZA DIAZ MARTA SUSANA, D.N.I. N° 22.232.993. Se fija el día 08/04/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (carlosbenaroya@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 24/04/2025 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: Contador CARLOS EDUARDO BENAROYA; celular: 2613672290. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 08 a 12. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-
17/03/108748/21/03/2025

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07686303-7((012053-321571)) **GONZALEZ LUIS ALBERTO C/GONZALEZ JUAN MANUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Foja:3. Mendoza, 12 de Noviembre de 2024. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en BARRIO DR. EUGENIO PANELLA, MANZANA.C, LOTE 4, USPALLATA, LAS HERAS, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).
18-03/277785/31-03A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07412932-8((012053-318432)) **TORTI GOMEZ MICAELA EMILCE C/ALMEIDA JOSE ANDRES P/PROCESO DE CONSUMO**.NOTIFICAR A:JOSÉ ANDRÉS ALMEIDA.DNI: 33577678 (DEMANDADO). Mendoza 24/2/2025. Foja:6:"Mendoza,26 de Febrero de 2024.Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado.De la demanda interpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de-DIEZ DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,206 y ccds. del C.P.C.C.Y.T). Conforme se solicita, cítase en garantía a SEGUROS RIVADAVIA para que en el plazo de DIEZ DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos pueden extraerse de la página del Poder Judicial." Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Ofíciese solicitando la historia clínica ofrecida como prueba. De conformidad con lo normado por el art.204 inc.I del C.P.C.C.Y.T póngase en conocimiento de la A.T.M, Caja Forense y Colegio de Abogados el inicio de las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA." Foja: 36:"Mendoza, 26 de Noviembre de 2024. VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar a JOSÉ ANDRÉS DE ALMEIDA.DNI: 33577678, persona de ignorado domicilio(art.69 y art.72 inc.II del C.P.C.C.yT.) II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.
17-03/277746/26-03A

Legales

MENSURAS

EDICTO EMILIO DANIEL MALDONADO Ingeniero Agrimensor, mensurara 311,64 m2 (aproximadamente), propiedad **BODEGAS y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANONIMA** . Ocupada por LUIS ARMANDO BOGADO, para Mensura Programa Regularización de Tierras Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8475, Decreto 276/13, ubicada Calle España N° 685, Palmira, San Martín. Marzo 27, hora 18. Expediente N° EX2025-01204100- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Lími-

EDICTOS: Mensuras

tes: Norte: Vanesa Carina Colacino. Sur y Oeste: El Propietario. Este: Calle España.-
18/03/108754/20/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gaston Gallardo mensurara 6531.57 m2, gestión para titulo supletorio ley 14159, decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de: **VITALIANO FERRARI FERRARI Y ALFONSO PASCUAL FERRARI** Pretendientes: Jose Luis Coronel Limites: Norte: con Lucas Francisco Montiel y Juan Pablo Montiel Sur: con Calle Barandita. Oeste: Vitaliano Ferrari Ferrari. Este: con Callejón Sosa. Ubicada en Calle Barandica y Callejón Sosa esquina noroeste, Vista Flores. Tunuyán. Marzo: 31 Hora 13.00. Exp: EX-2025-01784090- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
20/03/108763/25/03/2025

EDICTO Roberto Quevedo Agrimensor, mensurará 3.230,98 m2 **PROVINCIA DE MENDOZA** pretendida por MANDATARIA MENDOZA S.A., gestión Título Supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, Ruta Nacional Nº 7 (Complejo Hotelero Ayelen) Las Cuevas, Las Heras. Límites: Norte: Ruta Nacional Nº 7, Sur, Este y Oeste: el Propietario. Marzo: 26 Hora: 13:00. Ex -2025-01679578-GDEMZA-DGCAT– ATM.-
19/03/108758/21/03/2025

EDICTO Roberto Quevedo Agrimensor, mensurará 7.005,96 m2 **PROVINCIA DE MENDOZA** pretendida por MANDATARIA MENDOZA S.A., gestión Título Supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, Ruta Nacional Nº 7 (Complejo Hotelero Ayelen) Las Cuevas, Las Heras. Límites: Norte: Ruta Nacional Nº 7, Sur, Este y Oeste: el Propietario. Marzo: 26 Hora: 13:00. Ex -2025-01680183-GDEMZA-DGCAT– ATM.-
19/03/108757/21/03/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.2468/2025 caratulados **ARANCIBIA SAYAGO, JULIA p/naturalización**",en donde ARANCIBIA SAYAGO, JULIA.DNI N°93.097.967, nacida el 23/06/1971.en PUENTE SUCRE, CHUQUISACA- BOLIVIA,DOMICILIADA en calle Godoy Cruz 3380, Villa Nueva, Guaymallen, Mendoza;hija deARANCIBIA CORONAD, DIONISIO Y SAYAGO MALLON, GUILLERMINA,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA,10 de marzo de 2025.-Secretaría DRA.PAULA SANTAMARÍA.-
20-03/277826/21-03

Servicios

SALUD Varios

ATENCION... EN M.B......... PELUQUERIAS UNISEX.... Desde el 08/04/2025 Tenes la DEPILACION DEFINITIVA. Reserva turno. 261-5758312

AUTENTICOS MASAJES DE CARINA. Estress pos-traumatico. Drenaje- Lumbalgia- Desgarros- Tendinitis– Cervical. SPA. TERAPIAS. UNISEX 261-3636774.

ESTAS ESTRESADO–- CAMBIA a Energias POSITIVAS... Los Mejores MASAJES.... RELAJACION-SEDATIVOS- DESCONTRACTURANTES. Gabinete. 10.00- 19.00Horas. 261- 5758312

MASAJES DESCONTRACTURANTES y Relajantes con Reflexologia.- Turnos: Gabinete. WHATSAPP/ LLAMAR:261-7171484 LUCIANA

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

EN CAMBIO CON ACEITES SINTÉTICOS

30%

DE AHORRO

ELAION FS Y ELAION AURO en YPF BOXES

TOPE SEMANAL $25000

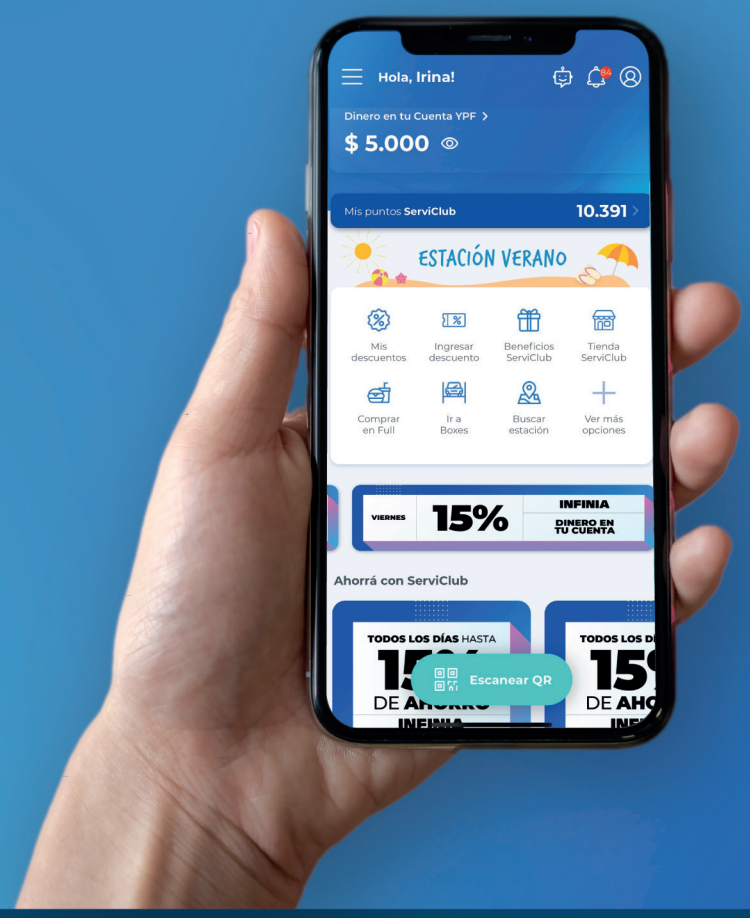

DESDE APP YPF

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

Promoción exclusiva para Socios Serviclub y Club la Nación. Beneficio válido en el territorio de Argentina, desde el 15/03/2025 hasta el 31/03/2025, para socios Andes Pass. Beneficio: 30% de descuento sobre lubricante sintético en BOXES, hasta en dos envases, todos los días, sobre las reservas realizadas con APP YPF. El servicio incluye Café de cortesía. Válida para socios ServiClub y Club Andes Pass que realicen su reserva desde la APP YPF en YPF BOXES. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones excepto que expresamente se indique lo contrario. YPF S.A. CUIT 30-54668997-9.

Peanut. El "Tinder" para madres que buscan amigas madres

HERRAMIENTA INÉDITA. Peanut empezó a desarrollarse hace años por una ex ejecutiva de Badoo y logró posicionarse entre embarazadas y puérperas.

APLICACIONES. Busca que la maternidad pueda ser compartida entre mujeres en igual situación.

En 2017 una mamá primeriza oriunda de Inglaterra decdió darvida a una app que poco después se conoció popularmente como "el Tinder de las madres". Si bien su nombre formal es Peanut, la com-paración con la aplicación de citas cobró fuerza y así suele denomi-nársela en numerosas ocasiones en distintos países del mundo.

La plataforma tiene como objetivo ayudar a las madres a encontrar amigas o contactos con quien compartir experiencias, preocupaciones y consultas. Al principio Peanut estuvo disponible en el Reino Unido, Estados Unidos y México, para expandirse luego a toda Latinoamérica (incluida Argentina).

La app fue creada por Michelle Kennedy, una veterana en el mundo de las apps de citas, quien fue directora adjunta de Badoo y formó parte de la junta directiva de Bumble. Cuando la empresaria tuvo su primer hijo, no tenía amigas que fueran madres y recurrió a Internet en busca de consejos. Rápidamente sintió frustración con los productos disponibles para madres: no se identificaba con su tono de voz ni con la experiencia de usuario, y le parecían anticuados.

Según dijeron a diario Clarín voceros de Peanut, Kennedy experimentó que había apps para transporte, para compartir fotos y para encontrar pareja, pero nada para la maternidad. Así, basándose en su experiencia en el mundo de las citas, Michelle se propuso crear una solución para mujeres que buscan conectar y encontrar apoyo en todas las etapas de la maternidad.

El algoritmo de Peanut conecta a las mujeres según sus intereses en común: ubicación, etapa de vida, amigas en común y más. Una usuaria puede iniciar el contacto deslizando hacia arriba y, si la otra persona responde, pueden comenzar una conversación.

Además, las mujeres pueden unirse a grupos impulsados por la comunidad sobre diversos temas o participar en conversaciones en vivo con expertos y otras mujeres con intereses similares. En promedio, aseguraron desde la app, las usuarias encuentran siete nuevas amigas en su primera semana en Peanut, y el 98% afirma sentirse seguras, apoyadas y con mayor libertad de expresión en la plataforma que en sus grupos de WhatsApp para mamás.

Peanut también cuenta con una función para ayudar a las usuarias a seguir su embarazo. La herramienta "Peanut Track" utiliza siete años de datos de preguntas realizadas en la red social y emplea Inteligencia Artificial para anticipar las dudas que surgen en cada etapa del embarazo. La app ofrece información escrita por ginecólogos.

Esta función se mantiene fiel a la misión principal de la aplicación: la comunidad. Por eso, también conecta a las usuarias con otras mujeres que se encuentran en la misma etapa del embarazo.

Los temas más populares de la aplicación, disponible para descargar de forma gratuita en español en iOS y Android, incluyen: sexo posparto, signos de parto, parto, salud mental y cambios en el cuerpo.

> "Creo que hay una necesidad de hacer lazo en un momento de mucha fragilidad subjetiva (...) las mujeres se sienten solas y les es difícil encontrar a otras que estén en la misma que una"
>
> **Marina Alfie.**
> Creadora de @tinderdeamigas

El proyecto de una psicóloga argentina

La psicóloga Marina Alfie creó la cuenta @tinderdeamigas en Instagram en 2019. Hoy ese perfil ya tiene más de 125 mil seguidores y cada posteo invita a agruparse según intereses comunes. No siempre están ligados a la maternidad, pero aquellos que se refieren al tema son muy convocantes.

"Tinder de amigas en pleno puerperio", propone el posteo que invita a compartir experiencias. Uno de los primeros comentarios responde: "Soy mamá primeriza con un bebé de 4 meses y me siento muy sola. Quisiera poder hablar con otras mamás". Otra, intenta ponerle humor a la cuestión: "Quiero hacer catarsis de mis días bañada de leche y tapada de pañales". "¿Alguien para algunas tardes de plaza o salidas? Nos la pasamos encerradas", pide una tercera.

"Creo que hay una necesidad de hacer lazo en un momento de mucha fragilidad subjetiva, es un momento muy crucial, de mucho problema con todo lo que implica tener un hijo, donde las mujeres se sienten solas y les es difícil encontrar a otras que estén en la misma que una", recalcó Alfie.

"Madres que buscan amigas madres", dice otro de los posteos. Allí se juntan por temática, zona geográfica, características o edades de sus hijos y otras coincidencias. "Necesito hablar con adultos", escribió debajo una usuaria; "necesito reírme de las peripecias diarias de maternar", expuso otra. Combatir la soledad y compartir son el denominador común. / Clarín